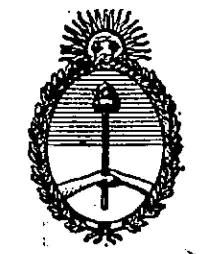


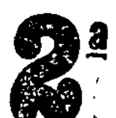
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.713 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 8 de julio de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURU
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4467

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUCIR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984 Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|16, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|26, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, 10 piso, Capital. — Denominación de la sociedad: INDUCIR S. A. — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas; forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado; hacienda de t|tipo; explotación de tambos; cultivos; forestación y reforestación de t|clase; compra, venta y acopio de cereales. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por cien mil acciones de $a 1 cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto Nº 1.096|85. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier. Director suplente: Ramón Santamarina (h).

₳ 3,96 — Nº 47.519

ALFASI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 diciembre 1983 y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|16, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12,26, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, 10 piso, Capital. — Denominación de la sociedad: ALFASI S.A. — Domicilio Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas; forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestación y reforestación de toda clase; compra; venta y acopio de cereales. b) Inmobiliaria: Por la compra; venta; intermediación; permuta; explotación; arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por cien mil acciones de pesos argentinos 1 cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto 1.096,85. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier. Director suplente: Ramón Santamarina (h).

₳ 3,96 — Nº 47.520

DIGNA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital Federal y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, 10 piso, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: DIGNA S. A. — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría; invernación; mestización; venta; cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), representados por cien mil acciones de $a 1 cada una; es decir qu el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto Nº 1096|85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículos 284. — Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier. — Director Suplente: Ramón Santamarina (h.).

El Director.

₳ 3.96 — Nº 47.513

CALIMAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: CALIMAY S.A. por acta de Asamblea del 11|3|85 y escritura del 19|4|85 modificó la fecha de cierre de ejercicio llevándola al 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

₳ 0,24 — Nº 47.548

RADIO VICTORIA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 68, pasada ante el Registro Nº 757, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 38, de fecha: del 15 de enero de 1985, en donde se resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 9º y 12 de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto; realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Mediante la producción, elaboración, refacción, transformación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos y subproductos, aparatos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria electrónica y del hogar, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 y conexos de la Ley 19.550, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria, Importación y Exportación: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto industrial y comercial. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 4.600.000,00, representados por 4.600.000.— (cuatro millones seiscientos mil), acciones al portador de $a 1.- (peso argentino uno), valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones de las características que se indican seguidamente: a) La individualizada con el número uno se denomina privilegiada clase "A", por un valor nominal $a 1.- (peso argentino uno); b) La correspondiente al número dos, acción privilegiada clase "B", por un valor nominal de $a 1.- (peso argentino uno); c) La individualizada con el número tres, acción privilegiada clase "C", por un valor nominal de $a 1.- (peso argentino uno). Las acciones privilegiadas gozan de los siguietes derechos: 1º) Un dividendo preferencial del 10 % (diez por ciento) de los beneficios anuales que arrojaran los Estados Contables confeccionados de acuerdo con las normas a que hace referencia este Estatuto. 2º) Idéntico porcentaje del producido en caso de liquidación de la sociedad, conforme lo reglamentado en el artículo vigésimo. 3º) Percibir el mismo dividendo proporcional que el correspondiente a las acciones ordinarias a tenor de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas. d) La cantidad de 1.590.490 numeradas del 4 al 1.590.493 por valor de $a 1.590.490.— en acciones ordinarias de la clase "A". e) La cantidad de 1.596.172 numeradas del 1.590.494 al 3.186.665 por valor de $a 1.596.172 en acciones ordinarias de la clase "B". f) La cantidad de 1.413.335 numeradas del 3.186.666 al 4.600.000 por valor de 1.413.335 en acciones ordinarias de la clase "C". El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres directores elegidos por los poseedores de acciones de la clase "A", "B" y "C" a razón de un director por cada una de las clases indicadas privilegiadas y ordinarias en conjunto. Las designaciones dentro de cada clase de acciones, se hará por votación separada de dicha clase, cualquiera sea el número de los asistentes y por mayoría absoluta de votos presentes de dicha clase. Además cada grupo elector designará un director suplente. La revocación del mandato podrá ser resuelta, bien por el correspondiente grupo elector, bien por el conjunto de los accionistas en Asamblea General; en el segundo supuesto sólo podrá resolverse la revocación del mandato de todos los directores en general. En caso de muerte, renuncia o incapacidad permanente del titular y suplente, designados por los poseedores de la misma clase de acciones, sus reemplazantes serán electos en Asamblea especial convocada para la clase con las condiciones requeridas para la celebración y resoluciones de la Asamblea Ordinaria. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de su reelección. El mandato de los directores subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del Artículo 234 de la ley tomen posesión de sus cargos. — Artículo Duodécimo: Cada director depositará en la caja de la sociedad la suma de diez mil pesos argentinos en efectivo como garantía de su desempeño".

La Apoderada.
A 10,56 — Nº 74.547

ALBAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que: Simón Waisblat, argentino, de 59 años, L. E. número 4.317.688, divorciado, comerciante; Angélica Magdalena Figuerero, argentina, soltera, de 45 años, D.N.I. Nº 1.164.036, comerciante, ambos domiciliados en Santa Fe 3212, piso 8º, Dpto. 17, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 21 de febrero de 1985. — 3º) ALBAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 1273, 7º piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 4.200.000 dividido en 4.200 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor pesos argentinos 1.000 cada acción. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Simón Waisblat. Director suplente: Angélica Magdalena Figuerero. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
A 3,84 — Nº 47.510

DECOCERAMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Le Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3.79. — 1º) Enrique Joaquín Marx, alemán, casado, de 45 años, C. I. Nº 6.286.830, industrial, domiciliado en Albarellos 66, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Elena Gelli de Marx, argentina, casada, de 39 años, C. I. Nº 7.615.243, comerciante, domiciliada en Albarellos 663, de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Dragan Narancic, yugoslavo, soltero, de 44 años, C. I. Nº 7.648.037, domiciliado en 25 de Mayo 91, 3er piso A, San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Rodrigo Jorge Gastón Rossi, argentino, casado, de 39 años, C. I. Nº 5.214.399, comerciante, domiciliado en Italia 1408, 2º piso B, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º Por Escritura de fecha 29 de noviembre de 1984 y Esc. del 1º,3,85. — 3º) DECOCERAMICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 451, 9º piso, Oficina 91, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración decoración y comercialización de productos de cerámica u otros atinentes, al ramo de regalos y venta de los mismos e importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos argentinos 400.000 divididos en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Enrique Joaquín Marx; Vicepresidente: Elena Gerelli de Marx; Directores: Dragan Narancic y Rodrigo Jorge Gastón Rossi. Síndico titular: Desiderio Ervin Diószegui. Síndico suplente: Eduardo Jorge Violini. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
A 3,96 — Nº 47.511

TINFOLD
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C.I. 3.180.414, domiciliado en Centenera 345 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. 3.782.482, domiciliado en Humboldt 3428, piso 1º A, ambos Capital. — 2) 3,6,85. — 3) TINFOLD S. A. — 4) Corrientes 1244, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualesquiera naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c.u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30,4 de cada año.

El Escribano.
A 3,24 — Nº 47.538

LEOBAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 52 años, C.I. número 5.070.463, domiciliada en Belgrano 3183, Capital, y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, de 34 años, casada, abogada, D.N.I. Nº 12.781.866, domiciliada en Mario Bravo 432, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17,6,85. — 3) LEOBAR S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químico industriales, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura o ingeniería; públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes: 100, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de 1 austral c/una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Julia Mavel Bellusci; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30,4 de cada año.

El Escribano.
A 3,72 — Nº 47.530

EL PARQUE DE SANTA ROSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23.11.84 y su complementaria del 25.4.85 Registro 507 Cap. Fed., se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 30.11.83, 28|1|84 que acordaron la transformación de la sociedad "El Parque S.C.A." en sociedad anónima, y el acta de Asamblea General Extraordinaria ratificatoria del 26.3.85 respectivamente. Consecuentemente el Estatuto Social será el siguiente: Denominación social: EL PARQUE DE SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires; Duración: 50 años desde el 1º de enero de 1957; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos de campos para agricultura y ganadería y/o industrialización primaria de productos; b) Arriendos y subarriendos de inmuebles propios o de terceros; c) Recibir en consignación y en depósito, comprar, vender y desarrollar toda actividad comercial relacionada con el ramo agropecuario; Capital Social: $a 21,85 representado por acciones de $a 0,01 valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto c/u; Administración: La tiene el Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente; Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año; El Directorio queda integrado para el primer período: Presidente: Fausto Brighenti, Vicepresidente: Juan Enrique Núñez, Director: Juan Miguel Magliano, Síndico titular: Alfredo De Giovani; Síndico suplente: Stella Maris Zeppa. Socios: Continúan siendo los señores Fausto Brighenti y Juan Enrique Núñez; Sede social: Carlos Pellegrini 465, piso 6º, of. 46, Capital Federal.

El Vicepresidente.
A 3,24 — Nº 47.580

BECKACITE
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Registro Nº 5.067. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1984, Escritura Pública Nº 15 del 29 de enero de 1985, BECKACITE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos que corresponda. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar cada uno de ellos una garantía de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada uno de los Directores una vez finalizado su mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual. — Artículo Decimosexto: El Ejercicio Social cerrará el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, para el Fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Directorio.
A 3,93 — Nº 47.594

BREXTER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y don Santiago Armando Plohn, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 40 años, C.I. número 5.627.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º, ambos Capital. — 2) 17|6|85. — 3) BREXTER S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos de madera y caucho. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Constructora: Mediante la ejecución de proyetcos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación, de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y productos fruto hortícolas, incorporación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de 1 austral cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Santiago Armando Plohn. — Síndico suplente: Guimando Plohn. — Síndico suplente: Gui-Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,48 — Nº 47.540

CRISTALERIA QUERANDI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día este aviso: Que por escritura Nº 55, del 21|3|85, pasada ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, al Folio 150 del Registro Nº 97 de su adscripción, se instrumentó la resolución de la Asamblea Extraordinaria de CRISTALERIA QUERANDI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Nº 32 del 12|11|84, aumentándose el capital social desde $a 250.000 a $ argentinos 6.000.000, o sea un aumento de $a 5.750.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento y resolviéndose el canje de las acciones en circulación valor nominal $a 0,0001, por un valor nominal de $a 1 cada acción, dejando reformados los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, así: Artículo 4º: El capital social suscripto es de $ argentinos 6.000.000 (pesos argentinos seis millones), representado por seis millones de acciones ordinarias, al portador de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una, todas clase A, con derecho a 5 votos. — El capital social, conforme a lo dispuesto en el Art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, mediante decisión de la Asamblea General Extraordinaria, lo que será elevado a escritura pública. — Artículo 9º) Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: $a 10 000 (pesos argentinos diez mil), en dinero en efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad por acciones.

El Escribano.
₳ 2,52 — Nº 47.572

SEMILLERO ARTASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Ramón García, español, nacido el 5|9|28, casado, comerciante, C.I.P.F. 10.345.196, domiciliado en Alsina 40, Bragado, Prov. de Buenos Aires; Jorge Pedro Aristi, arg., nacido el 5|8|38, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 5.045.010, domiciliado en Italia 758, Bragado, Prov. de Buenos Aires; y Floravanti Pedro Tamagnone, arg., nacido el 30|4|18, casado, comerciante, L.E. 1.577.828, domiciliado en Av. San Martín 698, General Pico, Provincia de La Pampa. Fecha de Constitución: 8|5|85. Nombre: SEMILLERO ARTASA S.A. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rodríguez Peña 431, piso 2º, Dpto. P, Capital. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Investigación, desarrollo técnico, compra, venta, distribución, importación y exportación de semillas de uso agrícola, insumos agropecuarios, máquinas y herramientas, y sus accesorios para uso agrícola. Acopio de cereales, compra, venta, y exportación de frutos del país. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos en el país y en el exterior. Explotación de marcas de invención y de marcas nacionales o extranjeras. Industrial: Extracción, transformación y elaboración de productos y subproductos, y demás bienes relativos a las industrias química y agropecuaria. Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento y|o explotación por sí o por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los regulados por el régimen de propiedad horizontal. Construcción en terrenos propios o de terceros de toda clase de edificios, silos o galpones. Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura ganadería, tambo, forestación, o granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de C. Capital: $a 6.000.000. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría le sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en su caso, con actuación individual e indistinta. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular, por el término de dos años. La asamblea puede elegir un síndico suplente por el mismo término. Presidente: José Ramón Saez Garca; Vicepresidente: Jorge Pedro Aristi; Director: Fioravanti Pedro Tamagnone; Síndico Titular: Eligio Cristian Regolo; Síndico Suplente: Gabriel Nicolás Marchese. Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Abogado
₳ 7,68 — Nº 47.633

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de mayo de 1984, dispuso la modificación de los artículos 2º, 4º, 8º, 13 y 15 del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 964, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de establecimiento dentro de la República y del extranjero. Art. 4º: El capital social es de pesos argentinos 44.920.000, representada por 4.492.000 acciones de diez pesos argentinos cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador y|o nominativas, endosables o no. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulta del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes estatutos. — Art. 8º: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por la Asamblea ordinaria de accionistas. Se compondrá de tres a nueve miembros titulares, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea ordinaria. También la Asamblea podrá designar hasta tres Directores suplentes, para el eventual reemplazo de los titulares. — En garantía del buen desempeño, los directores deberán mantener depositadas en la sociedad, durante el tiempo que ejerzan sus funciones y hasta la aprobación de su gestión, la suma de cien pesos argentinos, en efectivo o bien entregarán en caución por dicho monto, títulos públicos nacionales, provinciales o municipales. Dicha garantía deberá ser reintegrada una vez aprobada la gestión. — Art. 13: Si por cualquier causa quedare vacante transitoria o definitivamente el cargo de un director titular, la vacante será cubierta por aquél de los directores suplentes elegido por la Asamblea que designe el Directorio. Si la Asamblea no hubiere elegido suplentes, la vacante será cubierta por un Director interino, elegido por el Directorio con conformidad del Síndico. En ambos casos, el mandato durará hasta que cese el impedimento que motivó la designación o hasta la próxima Asamblea de Accionistas. — Art. 15: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, y también cuando lo requiera cualquiera de los Directores. La convocatoria se hará en este último caso, por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los Directores. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside, pudiendo sesionar legalmente, con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. El Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. — Reforma aprobada por la Inspección General de Justicia en Expediente Nº 290.846.

El Directorio.
₳ 7,44 — Nº 47.581

LUIS FARINA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3,79. — 1º) Luis Carlos Farina, 45 años, casado, C. I. 3.810.763. — Liliana Martha Quintavalle de Farina, de 43 años, casada L. C. 9.981.038 y Mario Pedro Farina, 18 años, autorizado para ejercer el comercio, soltero, D. N. I. 18.298.815, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lavalle 3855, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 53 del 13 de mayo de 1985. — 3º) LUIS FARINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de calzados, artículos de marroquinería y prendas de vestir de todo tipo. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización y procesamiento de cuero y materiales de aplicación en la confección de calzados y artículos de marroquinería de todo tipo, la fabricación de los mismos y confección de prendas de vestir. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 150.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, un Síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Luis Carlos Farina. — Vicepresidenta: Liliana Martha Quintavalle de Farina y Director titular: Mario Pedro Farina. Síndico titular: Jorge Andrés Bruzos y Síndico suplente: Ale Almuni. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,80 — Nº 47.593

BARBECHO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L.C. número 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L.C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, piso 10, Capital. Denominación de la sociedad: BARBECHO S.A. Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. Plazo de duración: 37 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. Capital: $a cien mil ($a 100.000), representados por cien mil acciones de $a 1.— cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto 1096|85. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. Directorio: Presidenta, Magdalena Nelson de Blaquier; Director suplente, Ramón Santamarina (h).

El Director.
₳ 3,96 — Nº 47.520

ESTANCIA EL QUEBRACHAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 46 de fecha 5|11|84, la Asamblea de fecha 29|6|84 se resuelve el aumento de capital y modificación del artículo cuarto, cuya redacción pasa a ser la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital social es de $a 78.399,94, representado por 783.999.400 acciones ordinarias, al portador de un voto y de $a 0,0001 valor nominal cada una. El domicilio social es en la calle Cerrito 512, cuarto piso, Capital.

La Apoderada.
₳ 0,96 — Nº 47.573

ARTEBEL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Isidoro Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|19|24, L.E. Nº 4.010.803, Juan de Garay 2551, 2º piso, Dpto. F, Olivos, Pcia. de Bs. As.; EvelinaL Laura Pascoli de Blanco, ar- Evelina Laura Pascoli de Blanco, ar- 8|10|28, L.C. Nº 4.360.055, domiciliada en Juan de Garay 2551, 2º piso, Dpto. F, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, abogado, nacido el 18|4|20, L.E. Nº 4.032.020, domiciliado en Fitz Roy 2152, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4 de junio de 1985. — 3) Denominación Social: ARTEBEL S.A. — 4) Domicilio: Uruguay 763, 2º piso, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con su objeto industrial. Industrial: Para la explotación, industrialización y elaboración de productos de porcelana, loza y cerámica. Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para daquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — 7) Capital Social: $a 200.000.— 8) Composición Organo de Administración: Presidente, Isidoro Blanco; Directora titular, Evelina Laura Pascoli de Blanco; Director suplente, Juan Carlos Vázquez; Fiscalización: a sociedad prescindirá de la Sindicatura. El contralor se efectuará en la forma dispuesta por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,84 — Nº 47.529

CASA SABA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 4|9|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., A. R. Blanco al Fº 854 del Reg. 676 a su cargo, la entidad CASA SABA S.A., por Asamblea del 2|7|84, resolvió reformar el art. 4º del Estatuto, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Art. 4º: El Capital Social es de pesos argentinos 10.000.000, de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 ley 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
₳ 1,44 — Nº 45.658

PETROQUIMICA CUYO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de mayo de 1985, se resolvió aumentar el Capital Social de $a 275.000.000.— a $a 475.000.000.— mediante la emisión de acciones, cuyas características son: ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, valor nominal $a 1.— cada una y cinco votos por acción, por valor de $a 200.000.000.— y la reforma del art. 4º del Estatuto Social que en adelante queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 475.000.000.— La Asamblea Ordinaria podrá elevar el capital social hasta su quíntuplo.

El Presidente.
₳ 1,44 — Nº 47.610

CARGO BROKER AGENCY
SOCIEDAD ANONIMA

Amsaero S/A. (B.O. 25282 del 7/IX/83) hace saber que se ha autorizado el cambio de su denominación social por el de CARGO BROKER AGENCY S.A. Instrumento de formalización: Escritura Pública 247 del 2/X/84, Escribanía Mussi-Tiscornia. Directorio: Presidente, Mario Alfredo Berdón Videla; Director, Luis Alfredo de Barruel Saint Pons; Directora suplente, Silva Ambrosini. Representación Legal: El Presidente o el Director titular.

El Presidente.
₳ 1,03 — Nº 47.622

ANCERS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 25/7/84 y 18/4/85, otorgadas por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco a los folios 758 y 224 respectivamente, la sociedad ANCERS S.A., por Asambleas del 28/4/84 y 21/12/84, resolvió reformar el art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción. Cuarto: El capital social es de $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
₳ 1,56 — Nº 47.653

PHIRRO ENERGY
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 29/5/1985. — Estatuto modelo. — Socios: Jorge Juan Alberto García Estebarena, argentino, nacido el 10/11/1941, divorciado, empresario, L.E. 4.383.571, domiciliado en Ricardo Rojas 401, Capital, y Eduardo Carlos Romero, argentino, nacido el 10/5/1947, casado, empresario, L. E. número 7.601 326, domiciliado en Ricardo Rojas 401, Capital. — Denominación: PHIRRO ENERGY S.A. — Domicilio Social: Ricardo Rojas 401, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y acopio de productos y subproductos agropecuarios, metales, minerales, productos químicos, hidrocarburos, petróleo y sus derivados, petroquímicos y sus derivados y fertilizantes. — Industriales: Mediante la explotación agropecuaria, extracción de minerales e hidrocarburos y asimismo la transformación y fabricación de los elementos, aparatos maquinarias, equipos, accesorios y repuestos de todo tipo que fueran necesarios para la realización de las expresadas tareas y la reparación o modificación de los mismos. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Explotación y administración de estancias, campos, cabañas, criaderos de ganado en general, la explotación de granjas o establecimientos agrícolas y ganaderos. — Capital Social: Cinco millones de pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Julio Bab Weinstein, chileno, nacido el 25/2/1947, empresario, casado, C.I.P.F. número 8.301.866, domiciliado en General Pacheco 1038, Martínez, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Juan Alberto García Estebarena; Síndico Titular: Alejandro Hugo Tacsir; Síndico Suplente: César Manuel Cavalli.

El Gestor.
₳ 4,44 — Nº 47.620

LEONARDO BUSCHI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 28/12/84, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 1512 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad LEONARDO BUSCHI S.A., por Asamblea del 15/10/84 resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en $a 3.510.000, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, de $a 1 valor nominal cada acción.

El Escribano
₳ 1,08 — Nº 47.657

REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21/11/79, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. A. R. Blanco al Fº 1789 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/11/79, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, cuya redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ley 75.000.000, representado por 750.000 acciones de pesos Ley 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
₳ 1,56 — Nº 47.658

BEVEMI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Adriana Lourdes Garrido, 32 años, casada, Agüero 2315, Munro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.26?.?73, y Marta Susana Garrido, 31 años, divorciada, M. Belzu 3353, Munro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.234 894; ambas argentinas y comerciantes. — 2º) Escritura 55 del 14 de mayo de 1985. — 3º) BEVEMI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Vicente Fidel López 1850, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de válvulas de todo tipo, reguladoras de presión, de carga y desagote de líquidos, manómetros, controladoras de paso, de seguridad y medición externa, con dispositivos de apertura manual o automática y demás elementos y accesorios de directa aplicación en la medición y regulación; Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de válvulas de todo tipo, reguladores de presión de cargas y desagote de líquidos, manómetros, controladores de paso, de seguridad y medición externa, con dispositivos de apertura manual o automática, su instalación, montaje, armado y prestación de servicios de reparación y mantenimiento; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 25.000.000. — 8º) Un directorio de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años; un síndico titular, una suplente por tres años. Presidenta: Adriana Lourdes Garrido; Vicepresidenta: Marta Susana Garrido; Director Titular: Luis Blanco, argentino, comerciante, 53 años, casado, Cochabamba 1646, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.081.152; Síndico titular: Antonio Larocca y Síndico suplente: Héctor Alberto Zucotti. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,52 — Nº 47.595

ASTILLEROS ROSARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3/79. Por escritura Nº 122 del 13/5/85. — 1º) Angel Botmer, argentino, casado, nacido el 6/4/42, L. E. Nº 4.384.327, comerciante, domiciliado en Campana 2832, 2º "A", Capital, y Oscar José Ramírez, argentino, casado, nacido el 28/6/33, L. E. Nº 4.113.327, Contador Público, domiciliado en Crámer 1711, 8º "A", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13/5/85. — 3º) ASTILLEROS ROSARIO S. A. — 4º) Domicilio legal: Viamonte 368, 8º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Construcción de todo tipo de embarcaciones de uso comercial y/o deportivo, su reparación y alistamiento, su exportación e importación de materia prima y elementos relacionados con la construcción de embarcaciones, la comercialización y compra y venta de las mismas. — 6º) Plazo de la sociedad: 99 años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos argentinos. — 8º) Directorio: Presidente: Angel Botmer; Vicepresidente: Oscar José Ramírez; Directora Titular: Hilda María Iaselli de Botmer; Director Suplente: Ricardo Fabián Ramírez Calvo; Síndico Titular: Roberto Carlos Fusaro; Síndico Suplente: Ignacio Jorge Sepiurca. — 9º) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
₳ 2,88 — Nº 47.614

CITY HOTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura del 21 de setiembre de 1984 otorgada por el escribano de la Capital, C. M. Payá al folio 273 del Registro 541, del cual es adscripto, la sociedad City Hotel Sociedad Anónima por Asamblea del 1º de setiembre de 1984 resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil), representados por 500 acciones clase "A" de $a 1 (pesos argentinos uno) por acción, de 5 votos cada una y 99.500 clase "B" de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una y de 1 voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de ese monto por resolución de una asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y las modificaciones dispuestas por la ley Nº 22.903. Cada aumento de Capital Social se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto pertinente".

El Escribano
₳ 1,68 — Nº 47.650

REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 29/9/81, otorgada por el escribano de la Capital Federal, A. R. Blanco al folio 1211 del Registro 676 a su cargo, la sociedad REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 15/9/81, resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social, la que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $ ley 400.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ ley 100 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
₳ 1,68 — Nº 47.651

FORJA QUINTANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 11/12/84, otorgada por el escribano de la Capital Federal, A. R. Blanco al folio 1263 del Registro 676 a su cargo, la entidad FORJA QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 31/10/84, resolvió modificar los artículos 4º, 5º 8º, 11, 15 y 16 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.200.000 representado por 2.200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada acción, con derecho a 5 votos por acción. — Artículo 5º: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de Capital Social deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, e inscribirse en el registro público de comercio. Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La sociedad, por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures ajustándose a las disposiciones de la sección octava de la ley Nº 19.550. — La sociedad podrá emitir acciones escriturales en las condiciones fijadas por el artículo 208, ley Nº 22.903. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — Artículo 11. — El contralor de la sociedad queda a cargo de los señores accionistas en las condiciones que establece el artículo 55, ley Nº 22.903. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y sus normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva legal. — b) Honorarios al Directorio. — c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los 2 años de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano
₳ 6,60 — Nº 47.652

VAIZIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 312 del 9/5/85, pasada por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas, los señores Alberto César Garrone Rojo, argentino, de 24 años, soltero contador público, D.N.I. Nº 14.255.928, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1403, Olivos Provincia Buenos Aires, y Enrique Suárez, argentino, de 76 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.574.327 Policía Federal, domiciliado en Av. La Plata 2408, piso 2º A, Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima con los siguientes datos específicos: Denominación: VAIZIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Bolívar 187, P. 1º B, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) y se divide en 100.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Organos de administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Alberto César Garrone Rojo; Vicepresidente: Enrique Suárez; Director suplente: Santiago Fuente. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284 último párrafo L.S.). — Duración de los cargos del Directorio: 2 ejercicios. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,48 — Nº 47.672

REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 10/4/84, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Folio 331, del Registro 676 a su cargo, la sociedad REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 6/3/84, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 340.000 representado por 340.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188, Ley Nº 19,550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
₳ 1,68 — Nº 47.649

CICO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 19 del 23.1.85, Folio 45, Registro 522 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria Nº 40 del 20.11.84, resolvió aumentar el capital, cambiar la denominación y adecuar los estatutos sociales. Se aumenta el capital social a la suma de pesos argentinos 10.000, mediante la emisión de 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una y se rescatan y se canjean las 21.000 acciones de 0,0001 valor nominal, que actualmente se encuentran en circulación. — Denominación y domicilio: La sociedad se denominará: Cico Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Vicente López 2635, piso 1º, oficina 1. Se deja constancia que bajo la denominación de Cico Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad: CICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Plazo: Su duración es hasta el día 30 de abril del año 2020. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos representados por un mil acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto Fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en la Inspección General de Justicia y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la fecha que se dispongan los respectivos aumentos. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al Presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del síndico.

El Escribano.

$a 5,52 — Nº 47.589

SILIODES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 338 del 9|5|85, pasada por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas, los señores Carlos Alberto Matarrelli, argentino; de 44 años; casado; contador público, C. I. Nº 4.624.222, P. F., domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 8º C, Capital Federal y Enrique Suárez, argentino, de 76 años, casado; comerciante; C. I. Nº 5.574.327; P. F.; domiciliado en Avda. La Plata 2403; 2º A; Capital Federal: deciden constituir una sociedad anónima con los siguientes datos específicos Denominación: SILIODES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Moreno 442, piso 5º A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros. y/o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta y distribución de maquinarias, repuestos, chapas y perfiles de acero, aluminio, bronce y silicio, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales o industriales, pudiendo ejercer representaciones; mandatos; comisiones y consignaciones con tal finalidad. — Conceder o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; hacer aportes de capitales a personas o sociedades; para la realización de operaciones financieras o comerciales; así como realizar la compra; venta de títulos; acciones; debentures; valores mobiliarios y papeles de negocios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización; loteos; fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) y se divide en 100.000 acciones ordinarias, al portador, un voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Organos de Administración: Directorio: 1 a 5 miembros — Presidente: Carlos Alberto Matarrelli. — Vicepresidente: Enrique Suárez. — Director Suplente: Enrique José Matarrelli. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284, último párrafo L.S.). — Duración de los Cargos del Directorio: 2 ejercicios. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 4,44 — Nº 47.676

SETUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 8|11|84, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Folio 1133 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Mario Osvaldo Barquín, argentino, de 43 años, casado, comerciante, D.N.I. Número 5.485.341, domiciliado en Manuel Ugarte 2341, piso 11º, "C", Capital Federal; y Oscar Julio Barquín, argentino, de 49 años, casado, comerciante, C.I. Número 4.515.529, domiciliado en Soldado de la Independencia 835, piso 2º "A", Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: SETUP S.A. — Domicilio: Soldado de la Independencia 835, piso 2º, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, así como la explotación de sistemas de administración, compra y venta, métodos de organización comercial, industrial y financiera; la prestación de servicios de registración, clasificación, análisis y estadística de información para empresas y explotación de todo tipo de servicios. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Directorio: Presidente: Mario Osvaldo Barquín. Director Suplente: Oscar Julio Barquín. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 30.6 de cada año.

El Escribano

$a 3,48 — Nº 47.646

VILLA MURRA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: 1) Celia Ojeda Spika, paraguaya, soltera, nacida el 10.4.14, C.I. Pol. Fed. Nº 5.920.501, comerciante, domiciliada ... 2) Sara Dionisia Ojeda Spika, paraguaya, soltera, nacida el 9.10.27, C. I. Pol. Federal Nº 5.924.638, comerciante, domicilio Valentín Gómez 3025, Capital. 2. Fecha de constitución: 29 de marzo de 1985. 3. Denominación: "VILLA MURRA SOCIEDAD ANONIMA". 4. Domicilio: Lavalle 1546, P. 1º, "C", Capital. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza: instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos de aserraderos, agrícolas y ganaderos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: El capital social es de dos millones de pesos argentinos, representado por dos mil acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. Suscripción e integración: el capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador de cinco votos c/u. de la siguiente forma: Celia Ojeda Spika y Sara Dionisia Spika suscriben mil acciones c/u. por un monto total de un millón de pesos argentinos en efectivo c/u. Integran en efectivo el 25 % de la suscripción. 8. Administración: Directorio: Presidenta: Celia Ojeda Spika; Vicepresidenta: Sara Dionisia Ojeda Spika; Directores suplentes: Josefa García Fernández e Ignacio Eduardo Franklin Kusnier. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9. Representante legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma individual o indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 4,92 — Nº 47.660

PUERTO WASS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que según escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Leopoldo Humberto Gershanik, al folio 1.097 del Registro 1.042 a su cargo, con fecha 11|12|1984, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25|4|1984, obrante a los folios 10 al 13 inclusive, del Libro respectivo Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 31|7|1981, bajo la letra B Nº 17.403, donde resuelven aumentar el capital social de la sociedad "PUERTO WASS SOCIEDAD ANONIMA", modificando el estatuto de dicho contrato, en los siguientes términos: Capital social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de cien pesos argentinos ($a 100), cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de cien pesos argentinos ($a 100) cada acción, emisión que la asamblea puede delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550).

El Escribano.

$a 2,16 — Nº 47.641

PETROQUIMICA RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.J.: Esc. 353, Fº 993 84, Reg. Not. 570, Cap. Fed. — Socios: Alejandro Augusto Schettini, argentino, casado, agente de bolsa, 34 años, L.E. 8.632.511; y Mónica Beatriz Barbagallo de Schettini, argentina, casada, comerciante, 34 años, D.N.I. 10.305.746, ambos domiciliados en 25 de Mayo 277, piso 10, Cap. Fed. — Denominación: PETROQUIMICA RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo: 99 años. — Domicilio: 25 de Mayo 277, piso 10, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 31.7. — Capital: $a 100. — Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, elaboración y/o producción de productos químicos o petroquímicos, insumos para la industria petroquímica y fertilizantes orgánicos y químicos; almacenaje y transporte de dichos productos; contratación, construcción y explotación de plantas industriales para la elaboración de dichos productos. — Administración y fiscalización: Presidente: Alejandro Augusto Schettini; Vicepresidente: Mónica Beatriz Barbagallo de Schettini; Síndico Titular: Orlando Raúl Sanguinetti; Síndico Suplente: Orlando Rondinella.

El Escribano

$a 2,52 — Nº 47.647

ROSASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: ROSASUR S. A. por Acta de Asamblea del 11.3.85 y escritura del 19.4.85 modificó la fecha de cierre de ejercicios llevándola al 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 0,24 — Nº 47.541

ACLARACIONES

PATRICIO MICHEL TORINO EXIMPORT

S.A.

Publicación del 1º|7|1985, recibo número 46.699 línea 6

Donde dice: Heba

Debe decir: Heber.

El Escribano.

$a 0,36 e. 8|7 Nº 47.756 v. 8|7|85

TECNOSAN

S.A.

Avisa que en la edición del 26.6.85 bajo número recibo 46.043, en publicación de nuestros estatuto se deslizó el siguiente error:

Donde dice: TECNOSON,

Debe decir: TECNOSAN S. A.

El Vicepresidente.

$a 0,48 e. 8|7 Nº 47.730 v. 8|7|85

VINBAR

S.A.

En la edición del 2 de julio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores:

En el Texto:

Donde dice:

... Cap. Fed., 4.145.993, ...

Debe decir:

...Cap. Fed., 4.145.998, ...

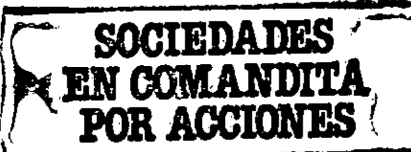
Donde dice:

... Polaco 277.013 ...

Debe decir:

... Polaco 777.013 ...

e. 8|7 Nº 46.707 v. 8|7|85



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN NARCISO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 662, de fecha 26 de octubre de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 1984, unánime, que decide la reactivación de la sociedad cuyo plazo de duración operó el 31 de octubre de 1981; reforma de estatutos: SAN NARCISO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de noventa años (90) desde la fecha en que sea inscripta la reactivación; su objeto es explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, ejercicio de mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, distribuciones, suministros, depósitos, y representaciones relativos al objeto social; capital es de $ argentinos 50.000 (cincuenta mil pesos); de los cuales $a 1500, corresponde al capital comanditado, cuyos titulares son $ 500 Carlos Wilfredo Halbach Madero; $ 500 José María Riglos; y $ 500 Esteban María Riglos; y $ 48.500 capital comanditario éste en acciones ordinarias al portador; Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Carlos Wilfredo Halbach Madero: Vicepresidente no se designa; Directores titulares: José María Riglos; Esteban María Riglos; Síndico titular: Cristian Hugo Miguens; Síndica suplente: María Ester Vázquez Calvo. Sede de la sociedad: Guido 2520, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 2,64 — Nº 74.462

SEBIL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 22 del 12 de abril de 1983, renuncia a su calidad de Administrador de la sociedad Sofía Nofal y su capital solidario se convierte en comanditario y adecuación de estatutos a la ley 19.550. SEBIL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con sede social en la ciudad de Buenos Aires: su plazo social es de 50 años desde el 15 de julio de 1970; Objeto industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de tocador y limpieza; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de tocador y limpieza; Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías; Capital es de $ 30.500 (ley 18.188) $ 1.000 de capital solidario (ley 18.188); cuyo titular es Maron Abdala; y 290 acciones de $ 100 (ley 18.188) de capital comanditario, de acciones ordinarias al portador; administración a cargo del socio solidario; por todo el plazo social; fiscalización un Síndico titular uno suplente por dos años; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 1,44 — Nº 47.597

C. ALFANO COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 16.4,85, María Luisa Alfano de Spadavore, c|tas. aup. c|Juan Bautista Spadavore; L. C. 103 250, Yerbal 573 (1 B) Cap. cedió a Leonor Alfano de Lombardo; casada; L. C. número 64.075, domic. Curapaligue 345 (3-27) Cap. argentinas, comerciantes, en su valor nominal ya pago de $a 0,20 su capital comanditado de la sociedad "C. ALFANO COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y los integrantes de la sociedad Juan Bautista Spadavore, casado, nac., 30|11|10, L. E. 103.946, domic. Yerbal 573 (1-B) Cap.; Leonor Alfano de Lombardo; y Marta Mirta Spadavore, divorciada, nac. 9|7|45; L. C. número 5.107.551, domic. en Yerbal 573 (1-B) Cap. todos arg.; comerciantes; en sus caracteres de socios comanditados los dos primeros y accionista la última resuelven: Reformar el estatuto social en sus art. 5º, 9º y 16, que quedan redactados así: "El capital social de Pesos Argentinos Treinta, distribuido de la sig. forma: Capital comanditado: $a 1 y Capital Comanditario: $a 29 representado por 29.000 acciones ordinarias, al portador de $a 0,001, valor nominal, cada uno. — El capital comanditado ha sido aportado de la siguiente forma: Juan Bautista Spadavore: $a 0,80 y doña Leonor Alfano de Lombardo: $a 0,20. — El mismo se halla totalmente integrado y el capital comanditario ha sido aportado por Marta Mirta Spadavore en su totalidad. — Cada acción o cada proporción igual de capital comanditado confiere derecho a un voto. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados quienes resolverán por unanimidad y a quienes se les designa gerentes generales, con una remuneración que se fijará por acta. — Depositan pesos argentinos 10.000 en garantía de su gestión. — Se prescinde de la sindicatura. — Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550.

La Apoderada.
A 2,52 — Nº 47.686

C. ALFANO COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. del 14|2|85: Juan Bautista Spadavore, nac. 30|11|10. L. E. 103.946, domic. Yerbal 573 (1-B) Cap. Fed.; María Luisa Alfano de Spadavore, nac. 20|3|16, L. C. 103.250; domic. Yerbal 573 (1-B) Cap. Fed.; y Leonor Alfano de Lombardo, nac. 22|2|18; L. C. número 64.075, domic. Curapaligue 845 (3-27) Cap. Fed., todos argentinos, casados y comerciantes en su carácter de socios solidarios y socia comanditaria respectivamente, confirman la sociedad "C. ALFANO COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Prorrogan el plazo social y reforman el estatuto que queda redactado así: Domicilio social: Av. de Mayo 1410 (3º p. Of. 35). — Duración: cuarenta años contados desde el 1º de marzo de 1965. — Objeto: Importar, y exportar mercaderías en general, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, y asesoramientos técnicos o no. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Realizar obras públicas o civiles, construir edificios y administrar dichas construcciones. Comercializar materiales para construir edificios. Adquirir y enajenar y gravar inmuebles — Todo ello por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: El capital social es de Pesos Argentinos Treinta, distribuido de la siguiente forma: Capital comanditado $a 1. — Capital comanditario: $a 29. — Representado por 29.000 acciones ordinarias, al portador de $a 0,001 valor nominal cada una. — El capital ha sido aportado de la sig. forma: Juan Bautista Spadavore: $a 0,80. — María Luisa Alfano de Spadavore: $a 0,20. — Está totalmente integrado. — Capital Comanditario: Leonor Alfano de Lombardo. — Cada acción o cada proporción igual de capital comanditado confiere derecho a 1 voto. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios comanditados en forma indistinta. — Asambleas: Rigen los art 233 y sig. de la ley 19 550. — Liquidación: A cargo de los socios comanditados o de los liquidadores que designe la asamblea.

La Apoderada.
A 3,00 — Nº 47 688

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GEBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo Inspección General de Justicia. 1) Ricardo Norberto Getti, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nro. 5.619.907, Madrid 1028, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires. — Norberto Lucio Getti, argentino, soltero, comerciante, 20 años, autorizado para ejercer el comercio según primer testimonio Nº 15 de fecha 27 de febrero de 1984, Registro Nº 10, D. N. I. Nro. 16.929.021, Madrid 1028, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires. — Noemí Alejandra Getti, argentina, soltera, comerciante, 18 años. autorizada para ejercer el comercio según primer testimonio Nº 192 de fecha 28 de setiembre de 1984, Registro Nº 10, D. N. I. 17.602.632, Madrid 1028, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires. — 2) 2 de abril de 1985 — 3) GEBON S. R. L. — 4) Corrientes 1312, 3º piso, oficina 312, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación en el ramo de galletitas, golosinas, fiambres, quesos, dulces, fideos, librería, perfumería, mercería, artículos de limpieza y productos alimenticios de todo tipo. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 700.000 (setecientos mil). — 8) Organización de la representación legal a cargo de los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio.
A 2,52 — Nº 47.683

ROWILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato modelo: 1) Mario Roberto Grinszpan, empresario, argentino, casado, de 33 años, Perón 4077, 5º A, Capital Federal, D. N. I. 10.302.125. — José Guillermo Ini, empresario, argentino, casado, de 39 años, Alsina 1874, Capital Federal, C. I. 5.840.234, Policía Federal. — 2) 26.3.85. 3) ROWILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Güemes 4147, planta baja "C", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas y caballeros y a la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas y cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Es de $a 100.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes podrán firmar indistintamente por el término de 99 años. — 9) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 2,28 — Nº 47.666

INSTITUTO GERIATRICO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 16|7.84 los Sres Elsa Molina de Frigerio y Jorge Eduardo Borovinsky venden, ceden y transfieren la cantidad de 25 cuotas y 25 cuotas de capital social de $a 100 cada una, respectivamente, o sea la totalidad de las cuotas sociales de INSTITUTO GERIATRICO CENTRAL S R L. a los Sres. Delia Beatriz Grisolia, L.C. 6.681 138, argentina, 34 años casada, contadora pública, domiciliada en Bauness 2363, 7º piso, de Capital, y Alejandro Andrés Saturno Lamas D.N I. 10 176 755 argentino, 33 años, separado médico, con domicilio en la calle Entre Ríos 440 2º piso Dto / de Capital, quienes adquieren el 50% de las cuotas sociales cada uno, o sea 25 cuotas de $a 100 cada uno por la suma total y definitiva de pesos argentinos 20.000. — Modificación del contrato social: Art. Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos) dividido en 50 cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, y cedidas en su totalidad a los nuevos socios con fecha 16|7'84 de acuerdo al siguiente detalle: Sra Delia Beatriz Grisolia: 25 cuotas de $a 100 total $a 2.500; Sr Alejandro Andrés Saturno Lamas: 25 cuotas de $a 100 total $a 2.500" En este acto se acepta la renuncia de los señores Jorge Eduardo Borovinsky y Ricardo Alejandro Frigerio a sus cargos de gerentes de la sociedad y se nombra en reemplazo a la Sra. Delia Beatriz Grisolia y al Sr. Alejandro Andrés Saturno Lamas.

El Socio Gerente
A 3,12 — Nº 74.149

EL MEJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28|3|85 se constituyó la sociedad EL MEJOR S.R.L. — Socios: Julio Mario Oscar Cordero, nacido el 9|7|38, casado, L.E. 4.290.309, y Julio Gabriel Cordero, nacido el 13|3|65, emancipado, soltero, D.N.I. Nº 17.200.369, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Nuevo York 4779, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de artículos de joyería, relojería platería y de regalos y afines. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Sede social: Díaz Vélez 5265, 9º piso, departamento 33, Capital Federal.

La Autorizada
A 1,68 — Nº 74.142

INFORMAL STYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 18 de setiembre y 15 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad INFORMAL STYLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos José Troncoso, D.N.I. número 11.676.384, de 29 años, y Patricia Ramírez de Troncoso, D.N.I. 11.832.274, de 29 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rawson 602, Cap. Fed. — Sede social: Lavalle 2306, Of. 104, Cap. Fed. — Duración: Es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación, fabricación, comercialización de indumentaria y accesorios. — Capital social: Es de $a 20.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12| de cada año.

El Autorizado
A 1,56 — Nº 74.140

HIJOS DE MAURICIO JAURENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 27|2|85, Carlos Mario Bueno y Eusebia Florencia Jaurena de Bueno, ceden y transfieren, con carácter gratuito y en los términos de los artículos 1.437, 3.476 y concordantes del Código Civil, 6.000 cuotas de capital del total que en conjunto poseen en HIJOS DE MAURICIO JAURENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus hijas legítimas y consocias Graciela Bueno de Markous, Liliana Sara Bueno y María Marcela Bueno de Gurmindo, quienes la reciben por partes iguales. Que por el mismo acto los socios de la referida sociedad resuelven la reforma del art. 4º del contrato. — Modificación. Capital Social: $a 20, dividido en 20.000 cuotas, así suscriptas: Eusebia Florencia Jaurena de Bueno 5.977 cuotas; Carlos Mario Bueno 25 cuotas; Graciela Bueno de Markous, Liliana Sara Bueno y María Marcela Bueno de Gurmindo 4.666 cuotas cada una.

Los Socios.
A 1,80 — Nº 74.644

LICRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28 de diciembre de 1984, Rafael Héctor Sanguinetti, vende, cede y transfiere, con el consentimiento de su cónyuge, la totalidad de las cuotas que posee o sea, 5.000 cuotas de capital a favor de Ana Lía Fontenla. Prestó conformidad el socio Rubén Francisco Poza.

La Socia.
A 0,72 — Nº 74 622

TALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 4 de junio de 1985, el socio Jorge Donato Mella renuncia al cargo de Socio Gerente y vende, cede y transfiere la totalidad de las 5 000 cuotas que le pertenecen en la sociedad al señor Aníbal Ismael Elías, argentino, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.144.892, soltero, domiciliado en Alsina 110, 3º B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — El socio restante, señor Diego Santiago Mella presta su conformidad a la cesión efectuada y dispone con el señor Aníbal Ismael Elías la nueva redacción de los artículos 4º y 5º del contrato social que quedan como sigue: Cuarto: el capital social está constituido por la suma de pesos argentinos un mil, dividido en diez mil cuotas de diez centavos de peso argentino cada una, suscripto por cada uno de los socios de la siguiente forma: Diego Santiago Mella, 5.000 cuotas, Aníbal Ismael Elías, 5.000 cuotas. — Quinto La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía $a 10.000. — En el mismo acto se acuerda nombrar gerentes a Diego Santiago Mella y a Aníbal Ismael Elías.

El Autorizado.
A 2,76 — Nº 47 549

FERNANDEZ CERNADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1985, los señores Carlos Adolfo Fernández, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, titular D.N.I. número 11.842.678, domiciliado en Zabala 2447, segundo piso "A", Capital; Graciela María Antonia Fernández, argentina, soltera, de 27 años de edad titular D.N.I. Nº 13 686.874, domiciliada en esta ciudad en el Barrio Manuel Dorrego, edificio 40, departamento Nº 3, y Liliana Inés Duarte, argentina, casada, de 28 años de edad, empleada, titular D.N.I. Nº 12.542.835, domiciliada en esta ciudad, en la calle Zabala 2447, segundo piso "A". — Resolvieron Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: FERNANDEZ CERNADA S.R.L. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, fraccionamiento, subdivisión, loteo, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive aquéllos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Servicios y Mandatos: La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros, en forma individual, asociada a terceros o en forma conjunta con terceros, ya fueran empresas del ramo o particulares. Realizar tareas de intermediación en operaciones inmobiliarias entre terceros. Cobrar y percibir comisiones por esas tareas, recibir mandatos de venta, locación, comodato, permuta sobre bienes inmuebles de terceros, ya sea urbanos, suburbanos o rurales y realizar los actos permitidos por las leyes con relación a bienes inmuebles de terceros. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 100 Australes. — Administración de la Sociedad y Representación Legal: La administración de la Sociedad está a cargo de los tres socios a quienes se designan gerentes. — Para representar válidamente a la Sociedad se requerirá la firma individual del socio señor Carlos Adolfo Fernández, o la firma conjunta de las socias Graciela María Antonia Fernández y Liliana Inés Duarte, excepto únicamente para la realización de todo tipo de operaciones bancarias inclusive la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro y extracción de fondos, para las cuales la Sociedad estará válidamente representada con la firma de uno cualesquiera de los tres socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sede Social actual: Carabobo 45, Capital Federal

El Gerente.
A 4,92 — Nº 47 608

TRIELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que en el aviso publicado el 19|6| 85 bajo recibo Nº 73.243, se omitió consignar los datos personales de Lidia Yolanda Trapani que es argentina, nacida el 12|9|49, L. C. Nº 6.074.757, comerciante, casada, domiciliada en Pueyrredón 2256, Capital.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 74.558

YORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 14|6|85, ante Carlos A. Maiño, al Folio 490 del Registro Nº 362 de Capital Federal, los cónyuges Ernesto Julio Rodríguez, argentino, nacido el 14|7|18, comerciante, L. E. Nº 0.436.706; y Dora Gerino de Rodríguez, argentina, nacida el 12|10|20, ama de casa, L. C. Nº 395.708, domiciliados en Coronel Díaz 2834, piso 6, Capital Federal; y los cónyuges Werner o Werner Erich Gustav Regier, alemán, nacido el 21|5|18, comerciante, C.I.P.F. N 3.957.777; y Edith Himmighoffen de Regier, alemana, nacida el 8|12|21, ama de casa, C.I.P.F. N 3.957.776, domiciliados en Madero 1572, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en el carácter de únicos integrantes de: YORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogaron el término de duración de la sociedad, aumentaron el capital social, modificaron el contrato social adecuándolo a la Ley número 19.550 y sus modificatorias: La sociedad se denomina: York Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su duración es de 50 años, a contar del 1º de julio de 1965. El objeto social será: a) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicación de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; b) La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — Capital Social: $a 100.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se establece la sede social en la calle Alsina 739 de la ciudad de Buenos Aires. Se designa gerentes a los señores Ernesto Julio Rodríguez y Werner o Werner - Erich Gustav Regier.

El Escribano.
₳ 4,68 — Nº 47.565

VEIGAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por escritura del 22|11|84 y 22|4|85. — El señor Lorenzo Mario Veiga poseedor de 355.500 cuotas de capital valor nominal $a 3.555, en la sociedad: VEIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que las transfiere a favor de sus consocios en la siguiente proporción sus consocios en la siguiente proporción: Jorge Julio Zabala, 103.750 cuotas; Juan Manuel Veiga, 105.900 cuotas; José Manuel Rodríguez Hermida, 73.350 cuotas; Corina Livia Zabala de Rodríguez Hermida, 48.750 cuotas y a Pedro Rogelio Veiga, 18.750 cuotas por la suma total de $a 142.349, renunciando a su cargo de Gerente. Y los actuales socios resuelven ordenar el nuevo texto de contrato social el cual queda así redactado. 2) 22|11|84 y 22|4|85. — 3) Veigal Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Av. Rivadavia 2355, Capital Federal. — 5) Es la fabricación, comercialización, exportación, importación, consignación, representación, distribución y reparación de máquinas para la elaboración de crema de café, café expres y similares sus accesorios y repuestos molinos de café, mostradores, gabinetes, hornos, trituradoras, refrigeradores, muebles y estanterías metálicas, máquinas para gastronomía y máquinas electromecánicas. — 6) Hasta el 25|11|90. — 7) $a 1.300.000. — 8) y 9) A cargo de los socios José Manuel Rodríguez Hermida, Jorge Julio Zabala y Juan Manuel Veiga en sus caracteres de gerentes y por el término de duración de la sociedad. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,64 — Nº 47.555

DISTRIBUIDORA GIMENEZ MILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 1985, los señores Guillermo A. Giménez Milán, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1947, con C. I. Nº 5.710.484 Pol. Fed., y Julia Elena Rothlin, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|8|1947, con L. C. Nº 5.763.743, domiciliados en Paroissien 2562, de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará DISTRIBUIDORA GIMENEZ MILAN S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Quesada 2286, piso 2º, of. 9, de Capital Federal. El objeto social es la comercialización de materiales para la construcción en general. El capital social será de cien mil pesos argentinos (actualmente cien australes). El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. Se designa gerentes a los señores Guillermo A. Giménez Milán y Julia E. Rothlin, con facultad de administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. La duración de la sociedad será de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción.

El Socio.
₳ 2,64 — Nº 47.732

BRADASCHIA ADOLFO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 2|5|1985, Registro 269, Capital, los señores Adolfo Bradaschia y Osvaldo Adolfo Bradaschia, venden a Gabriel Luis Bradaschia, argentino, soltero, comerciante, nacido 26|11|1966, D.N.I. Nº 18.151.131, domicilio Honorio 364, piso 10, Cap. Fed., 80 cuotas de capital de valor nominal $a 0,01 cada una que tenían en BRADASCHIA ADOLFO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifica art. 4º: Capital social $a 8, dividido en 800 cuotas integradas por Adolfo Bradaschia, 360 cuotas; Osvaldo Adolfo Bradaschia, 360 cuotas y Gabriel Luis Bradaschia, 80 cuotas. Se modifica art. 6º: Administración, Gerencia y Representación Legal y uso de la firma social en forma indistinta por Adolfo Bradaschia, Osvaldo Adolfo Bradaschia y Gabriel Luis Bradaschia.

El Escribano.
₳ 1,56 — Nº 47.694

PAPELERIA DEL CONGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha 20.5|85 las señoritas Rosa Sara Calizzano y Silvina María Vilariño ceden a Carlos Ernesto Bassi, argentino, L.E. Nº 5.138.461, casado, nacido el 13|5|32, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 2275, 7º A, Capital y a Carlos María Gómez Coll, argentino, L.E. Nº 5.641.293, casado, nacido el 14|2|32, comerciante, domiciliado en Arcos 3392, 2º A, Capital, por partes iguales a cada uno 150.000 cuotas de $a 1.— o sea un total de $a 300.000. Son designados Gerentes los nuevos socios.

El Contador.
₳ 1,32 — Nº 47.731

RESTAURANTE EL ORESANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras del 28|12|84 y 6|5|85, Registro 364, Capital, los señores Aurelio Alvarez y Daniel Alvarez, venden, ceden y transfieren a Eugenio Alfonso Lemos, español, casado, comerciante, nacido el 1º|9|31, con C.I.P.F. Nº 3.965.361, domicilio en Rivadavia 6436, 10.000 cuotas de capital de valor nominal $a 0,10 c|u, lo que hace un total de $a 1.000 por su valor nominal, renunciando los señores Alvarez al cargo de Gerentes. Se modifica art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000) dividido en 2.000 cuotas de un peso argentino cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Eugenio Alfonso Lemos, 1.500 cuotas y Eugenio Lemos, 500 cuotas. Se modifica la cláusula 6ª: La administración y representación legal estará a cargo de Eugenio Alfonso Lemos y Eugenio Lemos en forma indistinta.

El Escribano.
₳ 1,56 — Nº 47.697

EXPORT FLUVIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 3|10|84 los socios: Marino Quintín Sayaz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|11|29, L.E. Nº 5.635.282, domiciliado en Palos 343, 2º piso, Capital, Daniel Alberto Castro, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 17|11|59, D.N.I. Nº 92.296.738, domiciliado en Deán Funes y Carlos Pellegrini, sin número, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Alberto Castro Marotti, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 6|4|29, D.N.I. Nº 92.296.632, domiciliado en Deán Funes y Carlos Pellegrini sin número, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad EXPORT FLUVIAL S.R.L. Domicilio legal: Garibaldi 2163, Capital. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a transportes fluviales, arriendo, operaciones y armamento de embarcaciones en general. Capital: $a 100.000. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Ejercicio social: 31|8 de cada año. Socios Gerentes: Marino Quintín Sayaz, Alberto Castro Marotti y Daniel Alberto Castro.

El Apoderado.
₳ 2,52 — Nº 47.822

PRONTO-LAV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Domingo Mignolo, italiano, 36 años, C.I. 6.142.228, Carmen Manuela Rey, argentina, 40 años, C.I. 5.290.065; Saverio Santarceri, italiano, 42 años, C.I. 5.518.817, Cayetano Vallone, italiano, 39 años, C.I. 5.277.021 y José Mignolo, italiano, 38 años. C.I. 6.142.690, todos casados, comerciantes y domiciliados en Valentín Virasoro 1240, Cap. Fed. — 2º) documento privado del 13 de junio de 1985. — 3º) PRONTO-LAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Azcuénaga 1062, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de maquinarias, máquinas-herramientas, sus repuestos y accesorios. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes: Domingo Mignolo y Carmen Manuela Rey por 20 ejercicios con una garantía de $a 1.000. — 9º) Uso de la firma individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 47.797

INMOBILIARIA GARAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21 de diciembre de 1984, del Registro 800 de Capital Federal, don Norberto Arturo Renzi cede y transfiere a doña Rosa Ferola de Coluccio, argentina, comerciante, casada, Libreta cívica 3.574.744, domiciliada en Colombres 1245, Capital Federal, 120 cuotas y Antonia Pilar Martínez de Renzi cede y transfiere a Joaquín Coluccio, italiano, comerciante, casado, cédula identidad Policía Federal 3.747.081, domiciliado en Colombres 1245, Capital Federal, 480 cuotas. Se aumenta el capital social en $a 499.998,80. Se modifican las cláusulas 4ª, 5ª y 7ª. Capital social es de $a 500.000. La administración, representación legal y el uso de firma social estará a cargo de los señores Norberto Arturo Renzi y Joaquín Coluccio, en forma conjunta. Los dos nombrados quedan designados Gerentes.

₳ 1,56 — Nº 47.796

CAVIGLIA Y LETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en la publicación del 5 de marzo de 1985 del Boletín Oficial, de la sociedad CAVIGLIA Y LETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, omitióse consignar que la nueva denominación de la sociedad social es Hugo Antonio Caviglia S.R.L., con domicilio social y legal en la calle Bernardo de Irigoyen 582, piso 1º D, Capital Federal. Asimismo la cláusula 4ª, donde dice: $a 250. Debe decir: $a 200.000. Recibo Nº 66.921.

El Autorizado.
₳ 0,84 — Nº 47.727

BRASILIAN GARDEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 18|11|84, Miguel Savastano cede mil cuotas de su capital social a su consocia Alicia Cristina Cárdenas y mil cuotas a Claudia Norma Alvarez, nueva socia que se incorpora a la sociedad. Por este acto Miguel Savastano queda separado de la sociedad y se mantiene el capital en la suma de ₳ 60.

El Apoderado.
₳ 1,32 — Nº 47.640

ROJAS 81

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de 16|4|84 Armando Reinaldo Bussana vende, cede y transfire las 8.000 cuotas sociales que le corresponden en ROJAS 81 S.R.L. a Claudia Leticia Bussana, Reinaldo Francisco Bussana y Esther Ducart de Bussana presta conformidad. Modificación Cláusula 1ª: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación Rojas 81 S.R.L. y tendrá su domicilio en Rojas 123, Capital Federal. Modificación Cláusula 4ª: El Capital Social se fija en la suma de $a 5, dividido en 50.000 cuotas sociales de $a 0,0001 cada una, suscripta en la siguiente forma: Reinaldo Francisco Bussana, 25.000; Esther Ducart de Bussana, 9.000; Claudia Leticia Bussana, 16.0000. Se deja constancia que el capital se encuentra totalmente integrado. Fecha instrumento: 24|5|85.

El Socio.
₳ 1,32 — Nº 47.820

LA CIBELES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 22|11|83 la señora Dionisia Vizcaino de López vende, cede y transfiere a favor de Juan Carlos Rodríguez, arg., soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. número 12.045.487, domiciliado en Tucumán 255, piso 3º B, Capital, 900 cuotas de capital de LA CIBELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de su propiedad, a un valor de 90 centavos argentinos. Asimismo, se reforma el contrato social: Capital: $a 3.— Plazo: 90 años, a partir del 30 de diciembre de 1963.

El Abogado.
₳ 1,20 — Nº 47.637

HOME FOODS SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Jorge Oscar Carbone, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. número 11.047.478, San Martín 1113, piso 1º, Capital Federal; Jorge Eugenio Tuero, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. Nº 7.704.583, Laprida 1321, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 de mayo de 1985. — 3) HOME FOODS SERVICE S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 1113, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con ese objeto social. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8) Por cinco ejercicios en calidad de Gerentes y con una garantía individual de $ argentinos 5.000 asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La sociedad se constituye por Contrato Modelo.

₳ 2,16 — Nº 47.808

ZIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1) Miguel Angel Oller, argentino, casado, 32 años, D.N.I. Nº 10.361.979, Sucre 4768, Planta Baja, Capital Federal; María Casale de Oller, argentina, casada, 32 años, comerciante, D.N.I. número 11.077.220, igual domicilio; Oscar Ricardo Micozzi, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. 11.175.559, Junín 1638, piso 1º D, Capital Federal; Patricia María Labrousse, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.679.351, con igual domicilio. — 2) 3 de junio de 1985. — 3) ZIEL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires calle Pavón 1285, Planta Baja, Capital Federal. — 5) La confección, diseño, fabricación, compra y venta por mayor y menor, consignación, distribución y representación de ropas para bebés y prendas de vestir para damas, caballeros y niños, calzados, artículos de punto, ropa blanca, tohallas, artículos de cotillón y juguetería y perfumería. Constructora: la construcción de obras públicas y civiles, construcción de edificios destinados al comercio, viviendas, oficinas, locales comerciales, plantas industriales y comerciales. — Importación y Exportación. — 6) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8) Por veinte ejercicios con una garantía individual de $ 5.000 asumen los cuatro socios la calidad de Gerentes. — 9) El uso de la firma social corresponde a cada Gerente en forma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
₳ 2,64 — Nº 47.[illegible]

ALANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado, con fecha 13 de enero de 1984, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: ALANA S.R.L. Domicilio Social: Avenida del Tejar 4637, de Capital Federal. Socios: Juan Colonna, argentino, divorciado, de 64 años, empresario, C. I. Nº 1.718.157, Olazábal 5107, 7º piso, Capital, y Norberto Fabián Lorenzo, argentino, soltero, 27 años, empresario, D.N.I. Nº 12.087 134, Blanco Encalada 2526, 1º piso, Capital. Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Venta al por mayor y menor de artículos de bazar, regalos y juguetes, artículos de librería, mercería, perfumería, artículos textiles, lanas, blanco y artículos de limpieza. Capital Social: $a 50.000, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una. Socios Gerentes: Juan Colonna y Norberto Fabián Lorenzo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

A 1,68 — Nº 47.738

ELECTRICIDAD Y HERRAJES ISLAS MALVINAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 2|5|84, otorgada por el Escr. de la Cap., A. R. Blanco al Fº Nº 392 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad ELECTRICIDAD Y HERRAJES ISLAS MALVINAS S.R.L., resolvió aumentar el capital social a $a 106.000, y la incorporación del nuevo socio señor Remo Plodari, italiano, de 30 años, comerciante, casado, C.I. número 10.835.857, dom. en Figueroa Alcorta 7184, piso 7º E, Cap. Fed., que como consecuencia de dicho aumento de capital se reformó el texto del art. 4º del contrato, el que llevará la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 106.000, dividido en 10.600 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Aníbal Montes de Oca, 2.700 cuotas, que representan un capital de $a 27.000; Víctor Manuel Paz, 2.700 cuotas, que representan un capital de $a 27.000; Francisco Plodari, 2.700 cuotas, que representan un capital de $a 27.000, y Remo Plodari, 2.500 cuotas que representan un capital de $a 25.000.

El Escribano.

A 2,28 — Nº 47.648

COMUNIKA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 25|9|1984, se publicó la cesión de cuotas de la Sociedad: COMUNIKA S.R.L., se omitió los datos del cesionario: Jorge Fernando Ferro, argentino, soltero, L.E. 8.248.959, domiciliado en Sucre 2546, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y de Daniel Goberto Astese, argentino, L.E. 5.525.331, domiciliado en Av. Del Libertador 1682, piso 1º, Depto. "B", Vte. López, provincia de Buenos Aires. — Reforma de las cláusulas Cuarta y Décima "b" las cuales a partir del día de la fecha quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro mil. Décima "b": Designar Gerentes a los señores Daniel Roberto Astese, y Jorge Fernando Ferro.

La Apoderada.

A 1,32 — Nº 47.628

SOCIEDAD AR FORMACION CAPACITACION Y DESARROLLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 304, de fecha 29 de agosto de 1984 y Aclaratoria Nº 82 de fecha 26 de febrero de 1985. — Socios: Angel Daniel Tuozzo, argentino, nacido el 23 de diciembre del año 1954, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.499.110, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2431, Planta Baja, Departamento letra "B", de esta Ciudad, y doña Susana Mónica Tuozzo, de nacionalidad argentina, nacida el primero de enero de 1956, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad once millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho, soltera domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1409 piso quinto, departamento letra "A", Capital Federal. — Denominación: SOCIEDAD AR FORMACION CAPACITACION Y DESARROLLO S. R. L. funciona en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la instrucción y/o capacitación de recursos humanos en todas sus formas y medios, por cuenta propia o ajena, dentro y/o fuera del país, con fines lucrativos. Entre otros dictado y/u organización de cursos, congresos y similares, servicios de consultoría y/o selección, servicios, alquiler o venta de información, instrucción y capacitación a través de impresos informática y audio visuales en general (en vivo o grabados) periódicos o no, su equipamiento, importación, exportación y/o comercialización de todos y/o cada uno, de ellos. — Capital: El capital social es de cien mil pesos argentinos, dividido en cien (100) cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. La administración y representación legal está a cargo de don José Fernando Rojas, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. Sólo podrá ser removido por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos ciento cincuenta y siete y ciento veintinueve de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta y su modificación número veintidós mil novecientos tres. — Cierre de Ejercicio. 31 de enero de cada año. — La sociedad fija su sede social en la calle Esmeralda 319, piso décimo, Capital Federal.

El Escribano.

A 4,56 — Nº 74.510

SUIMET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Jorge Daniel Cabrieloni, argentino, casado, industrial, 26 años, D.N.I. Nº 13.131.553, Mitre 428; Rubén Roque Norberto Porro, argentino, casado, industrial, 34 años, D.N.I. 8.236.341, calle 115 Nº 4268; Angela Concepción Lazzara, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. 6.144.919, 115 Nº 4263; Diana Noemí Candia, argentina, casada, comerciante, de 24 años, D.N.I. 13.859.270 Mitre 428, vecinos de San Martín, Provincia de Bs. Aires. — 2º) 27 de diciembre de 1984. — 3º) SUIMET S.R.L. — 4º) Teodoro Viladerbe 2640, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos, aparatos, herramientas, instrumentos e instrumental manual, mecánico, eléctrico y electrónico, relacionados con las industrias metalúrgicas y plásticas. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos). — 8º) A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado

A 2,16 — Nº 74.144

LABORATORIO DE BIOQUIMICA PATOLOGICA DR. MEDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día: I) Que por instrumento privado del 2|11|84, se formalizó cesión de cuotas sociales: Los socios Ronaldo José Luis Meda y Carlos Alberto Guardiano se desvincularon de la sociedad cediendo las 60 cuotas de valor nominal de $ 1.000 Ley 18.188, hoy $a 0,10, por el precio total de pesos argentinos 3.715.000 a los señores Zulema Ester Mazziotti Irigoyen de Albano, argentina, casada, empleada, 23|12|52, D. N. I. Nº 10.703.657, dom. Asamblea 819, piso 7º, Capital Federal; Mario Héctor Korob, argentino, casado, médico, 22|11|34, D. N. I. Nº 4.150.616, dom. Avellaneda 2816, 3º "A", Capital Federal; Sergio Alberto Díaz, argentino, casado, contador, 31|5|47, L. E. Nº 7.785.237, dom. Paso 49, 5º "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Néstor Hugo Rodríguez, argentino, casado, empleado, 2|10|56, D. N. I. Nº 12.453.832, dom. en Iguazú y Santo Domingo edificio 48, 2º "C", Capital Federal; de la siguiente forma: Guardiano cedió sus 3 cuotas a la Sra. Mazziotti Irigoyen de Albano, y Meda cedió sus 57 cuotas: 19 a la Sra. de Albano, 4 a Korob, 17 a Díaz y 17 a Rodríguez; II) Que por instrumento privado del 20|12|84 se formalizó cesión de cuotas sociales: El señor Mario Héctor Korob se desvinculó de la sociedad cediendo sus 4 cuotas adquiridas el 2|11|84 por la suma de $a 276.412 al señor Daniel Roberto Forte, argentino, soltero, bioquímico, 20|10|56, D. N. I. número 12.454.681, dom. Hidalgo 816, 1º "B", Capital Federal y III) Que por instrumento privado del 7|6|85 se adecuó el contrato social a las cesiones de cuotas, modificándose las cláusulas 4º y 5º de la siguiente forma: Capital Social: Seis pesos argentinos, dividido en 60 cuotas de diez centavos ($a 0,10) cada una totalmente suscripto e integrado por bienes activos y pasivos según inventario firmado por los socios que forma parte integrante del contrato social de la siguiente forma: Zulema Ester Mazziotti Irigoyen de Albano $a 2,20; Daniel Roberto Forte, $a 0,40; Sergio Alberto Díaz, $a 1,70 y Néstor Hugo Rodríguez $a 1,70. — Administración y Representación: Será ejercida por la señora Zulema Ester Mazziotti Irigoyen de Albano y los señores Sergio Alberto Díaz y Néstor Hugo Rodríguez quienes actuarán como gerentes sin limitación alguna, pudiendo hacer uso de la firma dos conjuntamente. Les queda expresamente prohibido utilizarla en negocio u operaciones ajenas a los intereses y objeto de la Sociedad, ni comprometerla en fianzas, avales y garantías para terceros. Se deja especial constancia que para endosos de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, privada o mixta, basta la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes.

La Sociedad.

A 5,40 — Nº 47.469

MANUELA PEDRAZA 2100
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad se constituye de acuerdo al contrato modelo de S. R. L. 1º) Félix Enrique Di Maggio Quintana, casado, uruguayo, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1947, D. N. I. 92.349.307, domiciliado en Avenida Cabildo 2521, planta baja "B", de Capital Federal. — Julián Justo Oviedo, casado, argentino, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1939, L. E. 5.180.530, domiciliado en Avenida San Isidro 4220, Capital Federal. — 2º) Acto privado del 7 de mayo de 1985. — 3º) MANUELA PEDRAZA 2100 S. R. L. — 4º) Manuela Pedraza 2100. — 5º) Compra, venta, importación, distribución y transporte de productos y elementos relacionados con la industria de la panadería, así como la elaboración y fabricación de los mismos. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 300.000; dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios suscribe: 40.000 cuotas; o sea la suma de $a 40.000 cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo el saldo dentro del plazo de dos años a contar de al fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, los que quedan nombrados gerentes. — 9º) Cierre Ejercicio: 31 de julio.

El Gerente.

A 3 — Nº 74.590

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita por diez días a MARIA CRISTINA CASTRO, a estar a derecho en los autos: "Castro, Augusto Federico s/adopción" bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 1,19 e. 8|7 Nº 74.581 v. 10|7|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en los autos: "Clérigo Angel Abelardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a don ANGEL CLERIGO PEREZ.

Publíquese por 6 meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en diario "Tiempo Argentino".

Buenos Aires 3 de abril de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

A 0,510 e. 8|7 Nº 70.564 v. 8|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a FRANCISCO IBRAIN PAEZ.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, de abril de 1985. Hugo Carrillo, secretario.

A 0,255 e. 8|7 Nº 70.773 v. 8|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a ANA LUCIA LAUSCHTEIN, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Lauschtein, Ana Lucía s|Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por el plazo de 1 día, una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 0,680 e. 8|7 Nº 40.543 v. 8|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a NORMA ESTHER NAVARRO, para que dentro de los 10 días comparezca en autos caratulados: "Navarro Heidi Yanina s/adopción plena", a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, junio de 1985.

José Luis González, secretario.

A 1,19 e. 8,7 Nº 74.571 v. 10|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. BLANCA FRANCIA VICTORIA ZANETTINI de CANTIE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 0,85 e. 8|7 Nº 74.079 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|7 al 4|7|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARCALA y RAMIRO MANUEL BARCALA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985.

Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

A 0,850 e. 8|7 Nº 70.755 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita a CASILDA ROCIO DE PEREZ y/o herederos, para que en el término de diez días se presente en autos: "Erralde Aniceto Ezequiel s/protocolización de testamento", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 8|7 Nº 1.269 v. 10|7|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, cita a acreedores y demás interesados a formular sus oposiciones previstas en el Art. 17 Ley 13.248, en los autos: SANCHEZ LORIA JORGE IGNACIO s|Cambio de Apellido, SANCHEZ DE LORIA, JORGE IGNACIO y SANCHEZ LORIA y VIÑAS, JORGE IGNACIO.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.

Luis José Carballido, secretario.

A 0,510 e. 8|7 Nº 44.485 v. 8|7|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por diez días a Doña MARIA DELIA BENEDETTI, con el fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Benedetti, Carla Noelia s| Adopción bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.

Félix G. Igarzábal, secretario.

A 1,19 e. 8|7 Nº 74.569 v. 10|7|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CONSTANTINO BARILE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985.

Ana M. Beneventano, secretaria.

A 0,85 e. 8|7 Nº 73.782 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|6 al 1º|7|85.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ANTONIO MOSCARELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985.

Rubén H. Malatesta, secretario.

A 0,85 e. 8|7 Nº 73.954 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|7 al 3|7|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ANA CIBILS VDA. DE HORWITZ Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 0,85 e. 8|7 Nº 46.245 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|6 al 1º|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, en autos: Interplat S.A. Cía. Financiera c| Ceide, Angela Margarita y Otra s|Ejecutivo, cita a los demandados ANGELA MARGARITA CEIDE y AROLINDA MARGARITA PUEBLA a que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 2,04 e. 8|7 Nº 47.728 v. 10|7|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANTURCE INMOBILIARIA S.A., presentado el día 22|5|85. Intímase a los acreedores por causa o título anterior para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Oscar Natalio Korsunsky, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, piso 9º, Ofic. 43, Cap. Fed., hasta el día 5 de setiembre de 1985. La junta de acreedores en la que se debatirá y votará el acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1985, a las 10 hs., previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. Los informes individual (Art. 35 Ley 19.551) y general (Art. 40 Ley 19.551), serán presentados por la sindicatura los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 6,37 e. 8|7 Nº 47.664 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: FERNANDEZ DE BONZA MARIA E. y Otro s| Cancelación de Certificado, hace saber que: Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 6.543.457 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., por un monto actual de Pesos Argentinos 60.432,68 a favor de María E. Fernández de Bonza y Pedro Ramón Bonza autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación oficial de edictos.

Publíquense tres edictos en el Boletín Oficial a razón de uno cada cinco días durante el plazo de quince días.

Buenos Aires, junio 5 de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 1.36 e. 8|7 Nº 74.583 v. 8|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica que se ha decretado el concurso civil de HECTOR VICTOR FERREYRA, fijándose el 11 de setiembre de 1985 como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, ante el Síndico Dra. María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 705, 5º, 20 los días hábiles de 15 a 17 horas. — La junta de acreedores se realizará el 20 de noviembre de 1985 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y estado patrimonial, prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 19 de junio de 1985.
José Antonio Iglesias secretario.

e. 8|7 Nº 1.270 v. 15|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de "SARAVIA, JORGE"; Síndico: Dr. Jorge Alfonso Donadío, con domicilio en Corrientes 640, 4º piso, of. "1" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1985 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, julio 2 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 8|7 Nº 1.271 v. 15|7|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Horacio de las Carreras, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados: Interplat S.A. Cía. Financiera c|Rosenfeld, Mario s| Ejecutivo, cita al Sr. MARIO ROSENFELD para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 0,93 e. 8|7 Nº 47.729 v. 8|7|85

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: CISNEROS JACINTO s|Cancelación de Plazo Fijo "manda la publicación del siguiente edicto: 'Edicto. El Dr. Juan Carlos Carvajal, Juez en lo Comercial Nº 9, hace saber por el término de quince días, con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total), que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 1.186.800|7, transferidos con vencimiento el 10 de abril de 1985, suscripto por el Banco de la Nación Argentina, siendo el titular el Sr. Jacinto Cisneros por el monto de $a 50.544,09, en los autos caratulados: Cisneros Jacinto s|Cancelación de Plazo Fijo, expediente Nº 46.480 que se tramita por ante el juzgado a su cargo, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola.

Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación de edictos siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por 15 días con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.
Martín Carlos Arriola, secretario.

A 1,700 e. 8|7 Nº 45.042 v. 8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal; hace saber que en autos: "BAGDADI, IBRAHIM s|Concurso Civil" se ha decretado con fecha 19 de junio de 1985 el Concurso Civil de Ibrahim Bagdadi. — Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles que llevare de su actividad. Los terceros deberán poner a disposición del Síndico en el plazo de cinco días todos los bienes del fallido que tengan en su poder, previndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 4 de setiembre de 1985, debiendo presentar los títulos justificativos sus créditos al Síndico Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de noviembre de 1985 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 8|7 Nº 1.272 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, del Dr. Martín C. Arriola, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CALZADOS HERCAL SA., habiéndose fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada, Cont. Adriana María Don, con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º A, Capital Federal. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 15 de noviembre de 1985, a la hora 9, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

A 5,10 e. 8|7 Nº 74.585 v. 15|7|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Mónica S. Mauri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a don ALBERTO JOSE SASSOT VIÑA, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", en los cuales se le ha corrido traslado de dicho incidente, bajo apercibimiento de darse parte al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 8|7 Nº 1.273 v. 8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Mónica S. Mauri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a don ROBERTO GUILLERMO TADDIA, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", en los cuales se le ha corrido traslado de dicho incidente, bajo apercibimiento de darse parte al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 8|7 Nº 1.274 v. 8|7|85

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, comunica en autos: "MANQUEL AGROPECUARIA S.A. s|Concurso preventivo" que se ha modificado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 22 de julio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 2,55 e. 8|7 Nº 47.679 v. 15|7|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c| Setton, Benjamín Alberto y otro s|Ejecutivo", que cite por el término de diez días a partir de la última publicación a los demandados BENJAMIN ALBERTO SETTON y MONICA GRACIELA AISEMBERG DE SETTON, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.

Héctor J. Folguel López, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 1,70 e. 8|7 Nº 47.698 v. 10|7|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por cinco días a JORGE CELSO LIMA, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Plou, Adolfo W. s|Ejecutivo", para que comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art 526 del Código Procesal y de continuar en su representación el Defensor Oficial designado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal secretaria.

A 0,76 e. 8|7 Nº 47.798 v. 8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, en los autos: "PUGA OSCAR s|Quiebra", hace saber, conforme lo dispuesto por el Art. 100 de la Ley 11.719: "Buenos Aires, junio 4 de 1985. — Que se ha procedido a regular honorarios en estas actuaciones teniendo en cuenta el monto a distribuir: 1) El correspondiente al letrado patrocinante y al apoderado del fallido, Dres. Valido Martí y Maldones, respectivamente, en conjunto en la suma de pesos argentinos quince A 0,015. — 2) El correspondiente al ex Síndico Liquidador Jorge A. Pard en la suma de pesos argentinos veintiuno A 0,021 — 3) El correspondiente a la Sra. Síndica Evelia López Castro en la suma de pesos argentinos treinta y dos. A 0,032. — 4) El correspondiente al Escribano Emilio A. Picasso, por el inventario efectuado a fs. 46, en la suma de pesos argentinos ocho, A 0,008". — Publíquese dos días

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 8|7 N 1.275 v. 10|7|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital, Secretaría Nº 27, en autos caratulados: "DOSICENTER S.A. s|Quiebra", comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos, el Proyecto de Distribución de Fondos, el que podrá ser aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 8|7 Nº 1.276 v. 10|7|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos caratulados: "Ibáñez y Cía. S.R.L. s| Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de su socio gerente AGUSTIN ALBERTO IBAÑEZ como culpable.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Raúl Alberto Tailladé, secretario.

e. 8|7 Nº 1.277 v. 10|7|85

El Juzgado de lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TUCUMAN FLAKES S.A.C. e I., con domicilio en Valdenegro 4973, Capital; síndico Manuel Bautista Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º piso, dpto. B, Capital, a quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 1985. Señálase la audiencia del día 29 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 4,25 e. 8|7 Nº 47.712 v. 15|7|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza a TRAMENAL S.A., para que dentro del plazo de cinco días comparezca, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a estar a derecho en los autos caratulados "Tramenal S.A. pedido de quiebra por Saal Nisim Narciso", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

A 1,36 e. 8|7 Nº 47.743 v. 10|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la última publicación a JOSE ANTONIO GARCIA, como surge de los autos: "Philco Argentina S.A. c|García, José Antonio s|Sumario" (Expte. Nº 11.628), de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1984 ... II. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario (art. 320 del Código Procesal). De la demanda traslado al demandado para que comparezca y la conteste dentro de diez días (art. 486 C. Proc.). — Notifíquese ... Javier E. Fernández Moores, secretario".

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 2,38 e. 8|7 Nº 47.744 v. 10|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "RAEDLER Y COMPAÑIA S.A.I.C." con domicilio en Río de Janeiro 1082 piso 2º, departamento C, Capital Federal; y planta fabril en Calle 82 Núm. 5750, Villa Libertad, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado plazo hasta el 26 de setiembre de 1985 para solicitar la verificación de los créditos ante la señora síndica, contadora María Angélica Navarro con domicilio en Uruguay 239, piso segundo A, Capital Federal; señalándose el día 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se reunirá —con los acreedores que concurran— en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 6,37 e. 8|7 Nº 47.815 v. 15|7|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría número 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, en autos "Interpat S.A. Cía. Financiera c|Topic, Silvia y otro s|Ejecutivo", emplaza a los demandados SILVIA TOPIC y EDGARDO GABRIEL TESLER para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del C.P.C.C.). — Publíquese durante un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 0,93 e. 8|7 Nº 47.727 v. 8|7|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos de quiebra de "Pribci S.C.A. y Eva Martins de Castro y Salomón Faighenblat", a efectos de hacerle saber a doña EVA MARTINS de CASTRO, que atento lo solicitado por el Sr. Síndico de las actuaciones mencionadas y conforme a lo dispuesto por el Art. 233 de la Ley 19.551, se clausuran los procedimientos por falta de activo. El presente edicto deberá ser publicado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 8|7 Nº 1.278 v. 10|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que con fecha 26 de marzo de 1985, se ha decretado la quiebra de LANTRECH S.A. — Se ha designado Síndica a la Sra. Marta Cavalleri de Goldberg, con domicilio en la calle Camargo 698, habiéndose fijado hasta el día 28 de agosto de 1985, para que los acreedores presenten a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 1º de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente lo requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los Arts. 1 y 7 del mismo Art. — b) Entregue a la Síndica sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos si correspondiere domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decretar la inhibición de la fallida y de los Sres. Mauricio Daniel, Rubén Pablo Fernando y Leonardo Ossipoff.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 8|7 Nº 1.279 v. 15|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "DURBIL S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 12.408, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Carnevale, Juan Carlos, con domicilio en la calle Acoyte 236, 3º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 21 de octubre de 1985, a las 9 horas en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela con el fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 8|7 Nº 1.280 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de Capital Federal, en autos "Interpat S.A. Cía. Financiera c|Mauro, Fortunato s|Ejecutivo", cita al demandado FORTUNATO MAURO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2º del C.P.C.C.). Notifíquese. — Publíquese durante un día.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

A 0,93 e. 8|7 Nº 47.717 v. 8|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 8|7|85. Vence: 11|7|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	18,6,85	JOSE BECERRA	74.480
1	2	Patricia G. de Gatzke	8,5,85	CELINA BALLIN de SCHEY	74.483
1	2	Patricia G. de Gatzke	28,6|85	JUAN JOSE SMART	47.643
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21,6|85	ENRIQUE SEBASTIAN FONDA	74.517
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25,6,85	GIOVANNINA o JUANITA o JUANA PIRONTI o PIRONTI de SCAFURO	74.536
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º,7,85	ANGELINA SUSANA ALEGRE de ARTUSI	47.621
2	4	Horacio Roberto Granero	26,6|85	FRANCISCO DZIOUKSZ	47.578
2	4	Horacio Roberto Granero	4,6,85	MARIA ANGELICA AZZOLLINI	74.544
3	6	Alberto Ugarte	7,6|85	MANUEL LOPEZ RIVAS	47.503
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26,6,85	LORENZO BARTOLOME VALLE	74.487
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28,6,85	RICARDO GOMEZ	74.520
4	8	María del Carmen Aguirre	1º,7,85	JUAN SEBESS	47.653
5	9	Patricia E. Castro	24,6,85	ANA MARTINA MAIER de CAMPI	74.470
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28,6|85	MIGUEL D'AMICO y SINESIA ENRIQUETA PRIETO de D'AMICO	47.501
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12,6,85	ROSA CARMEN SABARESE	47.567
6	11	Hugo Carillo	18,6,85	ANTONIETA CERUZZI	74.545
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26,6,85	ELISA ANGELA SOPPE de CARDOSO	74.539
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º,7|85	MARIA NICOLASA LOMBARDERO GONZALEZ de FREIJO	74.477
8	16	Adriana C. de Frezza	28,5,85	ALBERTO FEDERICO BARROSO	74.456
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28,6,85	MARIA INES LUCIA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de PEREYRA IRAOLA	74.529
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26,6,85	ISOLINA NOGUEIRA de ALVAREZ	47.608
10	19	Fernando M. Racimo	6,6,85	ANTONIO JOSE CURIA	74.546
10	20	Marcela Eiff	21,6,85	SILVIO HECTOR TOCCALINO	47.525
11	21	Julio Campos	19,6,85	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ ROSSI	74.540
11	22	José M. Irigaray	26,6,85	ROSENDO BUENO	74.481
11	22	José M. Irigaray	19,6,85	LUCIA GONZALEZ de VILLAR y FRANCISCO VILLAR	74.548
12	23	Irene Martínez Alcorta	27,6,85	FLORENCIO PLA y JULIA PINI de PLA	74.521
12	24	Ezequiel E. Goitia	25,6|85	ALEXANDER de BARBIERI ALIDA FANNY	47.506
12	24	Ezequiel E. Goitia	25,6,85	MARIA ESTHER ARGENTINO	74.453
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26,6|85	MIGUEL CONTI	47.550
13	25	Avelino Rolón (hijo)	1º,7,85	ROBERTO SIMONE	74.488
13	26	María Celia García Zubillaga	27,6,85	FISCHEL NASTASKIN	74.473
13	26	María Celia García Zubillaga	28,6,85	MARCOS NICOLAS CENA	74.503
14	27	José Luis Caruso	1º,7,85	ROQUE de BONIS	74.508
14	27	José Luis Caruso	28,6,85	CARMELO RUSSO	74.518
14	27	José Luis Caruso	26,6,85	FELIPE CIACIULLI	74.527
14	27	José Luis Caruso	26,6,85	AMADEO DI GIROLAMO	74.531
14	27	José Luis Caruso	24,6,85	MARIO EDUARDO CHANDIAS	74.542
15	29	Beatriz E. Scaraponati	25,6,85	VICTOR ANTONIO FASANO	74.542
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14,6|85	PEDRO CAPPARELLI	74.485
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13,6,85	LUISA DALTON de DUNPHY	74.516
17	33	Raquel Elena Rizzo	4,6,85	FRANCISCO ISMAEL MAGGI	74.482
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17,6,85	BLANCA ELOISA COLEMAN de CASALEGGIO	74.465
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12,6,85	LUCAS FEDERICO MARIA del CARMEN LECUONA	74.493
17	34	Raquel Elena Rizzo	5,6,85	JUAN PILOTTO	47.507
17	34	Raquel Elena Rizzo	25,6,85	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	74.492
17	34	Raquel Elena Rizzo	27,6,85	JOSE ABEL LANDA	74.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17,6,85	MARIO PICHIO	74.491
18	35	Martha B. Gómez Alsina	7,6,85	VALERIO NOVELLETO	47.474
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13,6,85	CARLOS FUSCA	74.511
18	36	María Isabel Millán	3,6|85	ANGEL RAFAEL MASE	47.488
18	36	María Isabel Millán	27,6,85	MARIA JULIA PERES y ADELINA ELENA PERES de MAZZOLETTI	47.532
18	36	María Isabel Millán	27,6,85	CLYDE ANGELICA RUSSO	74.514
19	37	Eduardo Nuzzolese	26,6|85	DELIA COMETTA de GALLOTTI	47.477
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27,6,85	JORGE DAVID	47.523
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6,6|85	ESTEBAN KRYWORUCZKA	47.558
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26,6,85	PELUSO FRANCISCO y PELUSO DOMINGA	74.489
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24,6|85	JESUS SANCHEZ	74.515
20	39	Luis José Carballido	1º,7,85	ANDRES MANUEL CURTI	47.609
20	40	Celia Angeles Pérez	3,6,85	ALBERTO IRIGOYEN	74.489
20	40	María Cristina Battaini	26,6|85	MARGARITA ROMUALDA BUZON de GARCIA	74.524
21	41	Luis Guillermo Kohler	24,6,85	FRANCISCA RAMONA CAMARASA CALABUIG de ESTEVE	74.463
21	41	Luis Guillermo Kohler	27,3|85	JOVINA CASTRO de ULLOA	47.618
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4,6,85	RODOLFO ALBERTO CES	74.464
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6,6,85	PEDRO OSCAR de LA PIAZA	47.631
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º,7,85	CONCEPCION PULIDO de FERRARI y JUAN FERRARI	74.457
22	44	Carmen N. Ubiedo	27,6,85	ADELAIDA LUZURIAGA de SANCHEZ	47.476
22	44	Carmen N. Ubiedo	24,6,85	EVA MUADI de SAMARA	74.084
22	44	Carmen N. Ubiedo	27,6,85	JUAN JOSE CUSMANO CAPRILE y MARIA ANGELICA MASIMA CAPRILE	47.549
23	45	Ana M. Beneventano	27,6|85	DORINDA DOMINGUEZ viuda de ALBERDI o DORINDA DOMINGUEZ REY viuda de ALBERDI	47.582
23	45	Ana M. Beneventano	24,6|85	ROSA LAINGHLIN	74.525
23	46	Félix G. de Igarzábal	18,6|85	TANCREDI ARMANDO CERENZA	74.455
23	46	Félix G. de Igarzábal	28,6,85	JOSE LEON BALDIZZONI	74.466
23	46	Félix G. de Igarzábal	5,6,85	ALBERTO COLUSSI	74.474
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º,7,85	SERAFINA EIDELA TAPPA de PANIGHINI	74.476
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º,7,85	BAUTISTA EDUARDO REZZONICO	47.479
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26,6,85	PETRONA CABALLERO	47.529
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28,6,85	JUANA ELENA BASSO viuda de CARRINO	47.643
24	48	Rubén H. Malatesta	25,6,85	RICARDO GARCIA o RICARDO GARCIA BLANCO	47.534
25	49	Adriana C. de Frezza	27,6,85	FRANCISCO GIORDANO BRUNO CAODURO	74.495
25	49	Carlos Horacio Pourrot Bouché	16,4,85	HECTOR CURRAS	74.535
25	49	Adriana C. de Frezza	26,6,85	AMADEO MATTEUCCI	74.549
26	51	Julio César Dávolos	3,6,85	INES ESTHER GIUGNO de PAOLOCA	47.528
26	51	Julio César Dávolos	1º,7|85	ANTONIA SPINAZZOLA de CIALDELLA y DONATO CIALDELLA	47.48[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	1º,7,85	CARLOS LEGRAND	74.551
26	52	Jorge A. Quagliardi	28,6,85	ANGEL PISA	47.49[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	28,6,85	ANGEL DIAZ	47.43[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	29,5,85	JOSE DELGADO	47.53[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	25,6|85	ISABEL RAIMUNDA CASTRO de PORCELL	47.48[illegible]
28	55	Ricardo Li Rosi	21,6,85	MANUEL MORZON	47.52[illegible]
28	55	Ricardo Li Rosi	6,6,85	JOSE RAFAEL REGODESEBES	74.47[illegible]
28	55	Ricardo Li Rosi	26,5|85	PABLO JURADO ROMAN	47.58[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	26,6|85	RICARDO INOSENCIO PALACIOS	74.53[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|6,85	PASCUAL RAMUNDO	74.47[illegible]
29	58	Stella Maris Etchepare	27,6,85	MARIA ISABEL GILIO de ROMANELLI y FELIPE NICOLAS ROMANELLI	74.53[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	30|5|85	JOSE GONZALEZ	47.57[illegible]
30	59	Gustavo Pedro Torrent	1º,7,85	TERESA ANGELA RABBINO de TOMAS	74.51[illegible]
30	59	Gustavo Pedro Torrent	25,6|85	ANDES ANGEL CEPEDA	47.63[illegible]
30	60	Ester Riesel	25,6|85	ADELINA RAFAELA DI CICCO de GASPARINI y AQUILINO GASPARINI	74.47[illegible]

e. 8|7 Nº 111 v. 11|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Sec. única de Pergamino ha ordenado cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1198398|8 emitido por el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Carlos Calvo, de Capital Federal, en forma mancomunada a nombre de GERARDO DE MATIAS y MARIA MERCEDES VAZQUEZ, Capital $a 257.196.69 y un monto de $a 303.492.09; fecha de vencimiento 28|3|85; citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan dentro del término de 60 días a estos autos, a hacer valer sus derechos (Art. 89 - Decreto-Ley 5965|63).

Nota: El presente edicto se deberá publicar por el término de tres días en forma alternada cada cinco días, en un diario de esta localidad y en un diario del lugar del pago y|o Boletín Oficial de la Nación.

Pergamino, 12 de junio de 1985. — Marcelo Antonio Pacífico, secretario.

$a 0,85 e. 8|7 Nº 47.755 v. 8|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, en los autos "ANELLO DE RIVERO MARIA LUISA c|ULIANO RICARDO ERNESTO s|desalojo". Expediente Nº 144.994, hace saber que Ricardo Ernesto Uliano ha sido declarado rebelde.

El presente edicto debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz", de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 19 de 1985. — José María Pérez, Secretario Ad-Hoc.

$a 1,36 e. 8|7 Nº 74.616 v. 10|7|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 10, en autos "ESCUDERO DE BRAÑA, NELIDA S., ROBERTO E. BRAÑA (h) y SUSANA BRAÑA c|DE TEZANOS PINTO, MANUEL MARIO y DE TEZANOS PINTO MONICA MARCELA MC LOUGHLIN DE s|ejecutivo hipotecario" se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 27 de 1985... Atento a lo solicitado, notifíquese la sentencia de fs. 48|49 y su aclaratoria de fs. 57, al Señor Manuel Mario de Tezanos Pinto, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial... Fdo. Guillermo P. Zuccarino, Juez." — Sentencia fs. 48|49. "Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Y Vistos... Considerando... Fallo: Esta causa de trance y remate rechazando la excepción opuesta y mandando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado de $a 12.857.143 que deberá ajustarse desde la mora y hasta su efectivo pago, de acuerdo a lo pactado en el mutuo hipotecario, sus intereses al 6 por ciento anual y las cuotas del juicio... Los honorarios se regularán en el momento de su efectivo pago... Las demás cuestiones planteadas a fs. 38, punto 5, se resolverán en su oportunidad. — Notifíquese. — Firmado Guillermo P. Zuccarino - Juez." — Aclaratoria fs. 57: "Buenos Aires, marzo 12 de 1985. — Autos y Vistos:... En consecuencia, se rechaza la aclaratoria pedida. — Notifíquese. — Proveyendo a fs. 56: Concédese en relación el recurso interpuesto contra la sentencia a fs. 48|49. — Fdo. Guillermo P. Zuccarino, Juez." — Honorarios fs. 103: "Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Regúlanse los honorarios del Dr. Norberto Jorge Borlenghi en la suma de $a 1.810.000 y los del Dr. Manuel González Lentini, en pesos argentinos 4.526.000 (arts. 6, 7, 9, 22, 37, 40 y concordantes de la ley número 21.839). — Atento no surgir de autos intervención alguna por parte del Dr. Juan Santiago Mollard, no ha lugar a su pedido de regulación de honorarios... Fdo. Guillermo P. Zuccarino - Juez."

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 6,12 e. 8|7 Nº 74.578 v. 10|7|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, sito en Uruguay 714, piso 1, Capital Federal, cita a ROLANDO JORGE GALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Galante Rolando Jorge s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 1,36 e. 8|7 Nº 47.771 v. 10|7|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, secretaría única a cargo de la Dra. Ana María Himschoot sito en Callo 635, piso 4, Capital Federal, cita a ROGELIO CACERES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Cáceres Rogelio s|ejecución prendaria". — El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1985... Téngase presente la manifestación que se formula y el juramento a que se hace mención el artículo 145 del C. Proc. Cítese por edictos al ejecutado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en un todo conforme a lo ordenado a fs. 20, bajo apercibimiento de designar al defensor de incapaces y ausentes (art. 343 C.P.) para que asuma su representación. — Dicha publicación será por el término de dos días en el Boletín Oficial y Será Justicia en la forma prevista por los artículos 146 y 147 C.P. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 3,23 e. 8|7 Nº 47.778 v. 10|7|85

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 cita a ISAAC MIRKIN y SILVIA LUISA GOTTFELD de MIRKIN a estar a derecho en autos "Consorcio de Propietarios de la Avenida Francisco Beiró 3520|22|24 c|Mirkin Isaac y Otros s|Cobro de Expensas" por el término de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, julio 3 de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 0,59 e. 8|7 Nº 47.682 v. 8|7|85

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en los autos: "Alonso de Portos, Elsa c|Arceu, Antonio Manuel y otras s| desalojo" cita y emplaza por el término de diez días a los posibles herederos y|o sucesores de ANTONIO MANUEL ARCEU, para tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 1,53 e. 8|7 Nº 74.564 v. 10|7|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAP. FED.

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Burak, Marta Clara s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 153.301|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BURAK, MARTA CLARA, matrícula número 6.686.025, para que a partir de su notificación; conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Burak, Marta Clara, M.I. 6.686.025, clase 1951". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7 Nº 962 v.8|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kasachinsky, Felipe s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.281|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KASACHINSKY, FELIPE, M.I. Nº 4.390.890, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kasachinsky, Felipe, M.I. 4.390.890, clase 1942". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7 Nº 1.281 v.8|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sanguinetti, Dora Luis Magdalena s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expediente Nº 157.145|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SANGUINETTI, DORA LUISA MAGDALENA, matrícula Nº 3.355.154, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Sanguinetti, Dora Luisa Magdalena, M.I. número 3.355.154, clase 1928". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, julio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7 Nº 1.284 v.8|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Epsztein, Máximo s|infracción al artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059) expediente Nº 154.857|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, oficina despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Epsztein Máximo; matrícula 4.095.945, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo dispuesto por el artículo 1º y 2º de la Ley número 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de EPSZTEIN, MAXIMO M.I. Nº 4.095.945, clase 1932. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Alberto S. Preller, secretario electoral.

e. 8|7 Nº 737 v. 8|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Dorato, Ercilia Herminia s|infracción al artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059) expediente Nº 154.235|95, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, oficina despacho, Tucumán 1320 bis subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Dorato Ercilia Herminia, matrícula número 5.472.759, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen. Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DORATO ERCILIA HERMINIA M.I. Nº 5.472.759, clase 1946. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Alberto S. Preller, secretario electoral.

e. 8|7 Nº 740 v. 8|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Buttwin, José s|infracción al artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059) expediente Nº 154.858|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller oficina despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano Bottwin, José; matrícula Nº 4.119.418, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley número 23.059 y en virtud de las previsiones del artículo 8º de la Ley número 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOTTWIN JOSE, M. I. Nº 4.119.418, clase 1934. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — e. 8|7 Nº 743 v. 8|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por un día en los autos caratulados: MORMANDI, CARMELO ROBERTO ROQUE c|LAVANDIER GARRIDO s|ejecutivo, expediente Nº 49.592, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 17 de julio de 1985, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 Capital Federal, donde se exhibirán los días 16 de julio y día de remate en el mismo en horario comercial, los siguientes bienes: Lote Nº 1: Un cargador de batería, marca Laser, LP 165; sin probar, en el estado en que se encuentra. — Un cargador de batería, marca Peracor 200 amperes, 25 amperes, sin probar, en el estado en que se encuentra. — Lote Nº 2: Una máquina de escribir marca Smith Corona, sin número visible en el estado en que se encuentra. — Lote Nº 3: Un televisor color portátil, marca Otake, 6 botones y 2 perillas al frente, sin probar; se ignora su funcionamiento en el estado en que se encuentra. — Todos estos bienes se rematan sin base al mejor postor, al contado. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo. — Se entregan los bienes, previo pago total, en Tacuarí 647. — Los compradores deberán constituir el domicilio dentro del radio de la Capital Feedral.

Buenos Aires 1º de julio de 1985. — Margarita Rosario Braga, secretaria.

$a 1,95 e. 8|7 Nº 74.611 v. 8|7|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE CREDITO ESCALADA S.A. c|MAURER, EDGARDO s|Ejecutivo", Expediente 8675, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 15 de julio de 1985 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón (ex Sangallo) 1233 de Capital Federal, un petit-hotel ubicado en la calle Pavón 1325|27, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 86, Parcela 31-E, Partida 212772, Capital Federal, constituido sobre un terreno que tiene 8,66 metros de frente sobre Pavón por 14,28 metros de fondo. Consta en planta baja de garaje, pasillo de entrada,

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

living, dos habitaciones, cocina, toilette, patio y por éste una puerta de acceso al sótano. El living y una de las habitaciones están alfombradas, la cocina con amoblamiento completo y termotanque. En la planta superior tres habitaciones, baño completo, patio, lavadero, y habitación de servicio con placard y baño. Dos de las habitaciones están alfombradas y una de ellas con placard espejado. En la terraza: parrilla y pieza prefabricada de madera revestida de fórmica donde está instalada una pileta de cocina. La propiedad cuenta con línea telefónica y cuatro aparatos de aire acondicionado, en buen estado de conservación. Ocupada por la señora Carmen Haydée Alvarez, quien manifiesta ser inquilina. — Deuda O.S.N. a fs. 89 y Municipales a fs. 92. — Base de venta ₳ 46,12, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, julio 3 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

₳ 5,78 e.8|7 Nº 47.903 v.10|7|85

Nº 20

Judicial: Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en los autos caratulados AROMA S. A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta. Expte. Nº 13.557, que los martilleros Alfredo Claudio M. Bence y Oscar Ernesto Calatayud rematarán el viernes 2 de agosto de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) número 1233, dos locales y un departamento ubicados en esta Capital en la calle San Martín, Nos. 1153| 55|57, entre la calle Ricardo Rojas y Avenida Leandro N. Alem, en el siguiente orden: 1º) Unidad Funcional Número 1: Local calle San Martín Nº 1157, Planta Baja. Medidas: Negocio y sótano, con una superficie cubierta propia de 257,26 m2, correspondiéndole 138,03 m2, al sótano, y 119,23 m2 al negocio y una superficie cubierta común de 71,27 m2 y una superficie no cubierta de su uso exclusivo de 2,62 m2, "ad corpus", porcentual 11,42 por ciento (fs. 32). Partida Nº 1.065.912. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 56, Parcela 1-E (fs. 5). Tiene calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta. Este inmueble se vende desocupado. Base: Australes veinticuatro mil ciento treinta y seis con ciento noventa y dos milésimos (₳ 24.136.192), al contado y al mejor postor. Deuda: Expensas comunes al mes de mayo de 1985, Australes setenta y seis con quinientos catorce milésimos (₳ 76,514 m.) con más la actualización correspondiente. — 2º) Unidad Funcional Nº 4. Departamento calle San Martín Nº 1155, piso 1º B. Medidas: Superficie cubierta propia de 130,14 m2 y una común de 36,04 m2, o sea un total de 166,18 m2. Porcentual: 4,63 por ciento (fs. 32 vta.). Partida Nº 1.065.915 (Fs. 25). Nomenclatura catastral: Cir. 20, Sec. 3, Manzana 56, Parcela 1-E. Comodidades: Calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta judicial. Este departamento consta de living comedor de amplias dimensiones, con ventanas al frente, tres dormitorios, baño, cocina y un pequeño ambiente (al parecer destinado para personal de servicio) y baño. Este inmueble se vende desocupado. Base: Australes: Diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con seiscientos ocho milésimos (₳ 17.548.608) al contado y al mejor postor. Deudas por expensas comunes al mes de mayo de 1985, Australes treinta y uno con cero veintiún milésimos (₳ 31.021 m.) con más la actualización correspondiente. 3º) Local calle San Martín 1153, Planta Baja. Unidad Funcional Nº 2. Medidas: Superficie cubierta propia de 255,68 m2, correspondiéndole 135,88 m2 al sótano y 119,80 m2 al negocio, una superficie cubierta común de 70,83 m2 y una superficie no cubierta de uso exclusivo de 2,62 m2 "ad corpus". Porcentual: 11,48 por ciento (fs. 32). Partida: 1.063.913. Nomenclatura catastral: Circ. 20. Sección 3. Manzana 56. Parcela 1 E. Tiene calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador, y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta. Este local se vende desocupado. Base: Australes veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco con trescientos cuarenta y cuatro milésimos (₳ 24.285.344) al contado y al mejor postor. Deudas por expensas comunes al mes de mayo de 1985. Australes: setenta y seis coma novecientos dieciséis milésimos (₳ 76,916 m.) con más la actualización correspondiente. Condiciones de venta para cada una de las tres unidades: Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto de remate y|o cheque certificado a nombre indistinto de uno de los martilleros contra un Banco de esta plaza. Se deja constancia que los dos locales Unidades 1 y 2 se comunican entre sí por los fondos en razón de que eran explotados en su conjunto, corriendo por cuenta de los compradores levantar la pared medianera para su división y|o independencia. Con respecto a todas las unidades que se subastan lo hacen de acuerdo al estado de conservación y uso que se encuentran no permitiéndose reclamación alguna sobre este aspecto, ya que han sido debidamente exhibidos. Visitas: Los tres inmuebles se pueden visitar los días 27; 29; 30 y 31 de julio y el 1º de agosto de 1985, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá establecer dentro de tercero día el nombre de su Comitente. Asimismo deberá depositar en autos dentro 5º día de aprobado el remate el saldo de precio adeudado sin notificación alguna, bajo apercibimiento de darse por perdida la seña y ordenar nueva subasta. Por último deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Federico Carreró (h), secretario.

₳ 37,40 e. 8|7 Nº 47.704 v. 15|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIAN DOLGONOSOFF DE CAPUA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 5 junio de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 0,850 — e.5|7 Nº 45.594 v.10|7|10

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 10, Secretaría Número 20, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA BENITEZ DE CAIRO.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. Marcela Eife, secretaria.

₳ 0,850 e. 4|7 Nº 45.357 v. 8|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|6 al 21|6|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FILOMENA MICCIULLO DE BARRUTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. José M. Irigaray, secretario.

₳ 0,850 e. 4|7 Nº 43.841 v. 8|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante doña REBECA SZLAFMYC DE YAGODNIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

e. 5|7 Nº 1.256 v. 10|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FABIO SEGOVIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5|7 Nº 1.258 v. 10|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NIMIO JOSE MONZON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5|7 Nº 1.267 v. 10|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA COSTANTINO o CONSTANTINO de PICCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.

₳ 0,850 — e.5|7 Nº 69.161 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|4 al 12|4|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL IRENEO TAGLIAVACCHE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

₳ 0,85 — e.5|7 Nº 74.072 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|7 al 4|7|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "GRANDINETTI, LUIS FRANCISCO c|Propietario Lugones 3995 s|Posesión Vicenal", cita a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Lugones 3995, Capital Federal, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

₳ 1,53 — e.5|7 Nº 74.519 v.8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS MORI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 0,850 e. 4|7 Nº 72.392 v. 8|7|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CONTARBIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 0,85 e. 4|7 Nº 74.013 v. 8|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|7 al 3|7|85.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KRIJANOVSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Stella Maris Etcheepare, secretaria.

e. 5|7 Nº 1.257 v. 10|7|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO DROZD. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

₳ 0,85 — e.5|7 Nº 73.663 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|6

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "LLOVET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, p. 6º, depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, el día 7 de noviembre de 1985, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.4|7 Nº 1.248 v.11|7|85

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, notifica que en autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaría, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94. — emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985 — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.

₳ 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, con sede en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que a solicitud de "INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2540, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 14 de junio de 1985, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y presenten los títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1985 ante el síndico designado, contador Héctor Alberto Franco, domiciliado en Avenida de Mayo 1316, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 7,22 — e.5|7 Nº 74.468 v.12|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, cita y emplaza al señor LORENZO SOTO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "Ageitos, José c|Soto Lorenzo s|Ejecutivo". — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 1,19 — e.5|7 Nº 47.661 v.8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1553201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de $ 747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6.2.84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1985, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.

Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

₳ 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Facio, Juan G. y otra s|Sumario", cita a JUAN GUILLERMO

FACIO y MIRTA SUSANA CHAÑAHA, con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presenten en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representen. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 1,36 — e.5|7 Nº 47.496 v.8|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil de NORBERTO ORLANDO LUCENTE. Se ha fijado el plazo hasta el día 9 de setiembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico designado, es el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, 9, de esta Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30|9|85 y 21|10|85 respectivamente.

Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 11 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.

Se ha ordenado también la prohibición de pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que sean puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Se hace saber al síndico y a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores (acordada de la Cámara Comercial 13|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|7 Nº 1.260 v. 12|7|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos E.L.S.A. S.R.L. s|Quiebra se ha dispuesto la rehabilitación de la señora RUTH ADA BAZAN DE WIDMER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 1,53 e. 5|7 Nº 74.550 v. 10|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos: "GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-033110 cuenta 2.006.062, fecha de emisión 9|?|82, plazo 35 días, vencimiento 13,4 82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.082,46 girado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 14,02 e. 28|6 Nº 46.696 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, con asiento en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesta el día 19 de junio de 1985, en los autos caratulados SARIC S. A. s|Concurso Preventivo, se ha señalado el día 13 de septiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Juan José F. Bussi, con domicilio en la calle Tte. General Juan D. Perón 1669, piso 1º, de la Capital Federal. Se hace saber, asimismo, que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 deberán ser presentados los días 7 de octubre de 1985 y 28 de octubre de 1985, respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 7,22 e. 5|7 Nº 47.585 v. 12|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 5|7|85. Vence: 10|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 6 85	MARCOS HERBSTEIN	74.362
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º 6 85	RAFAEL JORGE RAMIS	74.420
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12 6 85	GUILLERMO BENZ y MARIA RESCH de BENZ	47.352
2	4	Horacio Roberto Granero	26 6 85	JUAN ALBERTO PAZZI	74.377
2	4	Horacio Roberto Granero	25 6 85	GUILLERMO ENRIQUE FURLONG	74.418
2	4	Horacio Roberto Granero	21 6 85	HUGO del CASTILLO	74.425
2	4	Horacio Roberto Granero	18 6 85	RICARDO ELOY VALVERDE	47.369
2	6	Horacio Roberto Granero	30 5 85	CELIA ELVIRA DENTONE de GUARDIERI	74 435
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13 6 85	ANGELA VALLE de ARRIEU	47.403
3	6	Ana María Gastaldi	24 6 85	ORDINA GONZALEZ de BIANCHI	74.358
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19 6 85	CLEMENTE GIRLANDO	74.412
4	8	María del Carmen Aguirre	24 6 85	JESUS BERNARDEZ	74.119
4	8	María del Carmen Aguirre	16 11 84	SIXTO PEDRO NOVARO y EMILIA MASSE	74.442
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13 6 85	AMBROSIO JUAN CAMPONOVO	47 399
6	11	Hugo Carrillo	25 6 85	DOSINDA RODRIGUEZ viuda de BARRIO	74 365
6	11	Hugo Carrillo	28 6 85	ANGELA GIAMBONE de TRIBOLO	74.360
6	12	Tristán Bravo	22 6 85	NORMA ZUNILDA AGUET de FUNES	74.44[illegible]
7	13	María Teresa Tibau	19 6 85	MARGARITA GAUDINO de SCOTTO	74.39[illegible]
7	13	María Teresa Tibau	24 6.85	CARMEN ARCE GONZALEZ de MORALES ARAYA	74.400
7	13	María Teresa Tibau	26 6 85	SALVADOR MIANO y ROQUE MIANO	74.428
7	13	María Teresa Tibau	6 85	OSCAR ARISTIDES LUPANO	74.444
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26 6 85	DON CARLOS JORGE JAIJEL	74.404
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26 6 85	VYTAUTAS JONAS CELKIS	74.334
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18 6 85	JULIA NATALIA LA ROSA de GUARNACCIA y PALMIRA NIEVES LA ROSA	74.436
9	18	Ernesto D. Julián	1º 7 85	JOSE LICO	74.428
10	19	Fernando M. Racimo	25 6 85	VICTOR EDUARDO PRESTIPINO	74.394
10	19	Fernando M. Racimo	26 6 85	ALI MOHAMED CHEADE	47.366
10	19	Fernando M. Racimo	26 6 85	SOFIA KLIMBOVSKY	47.377
10	20	Marcela Eiff	26 6 85	JUAN de ROSA	74.369
10	20	Marcela Eiff	30 5 85	ROSARIO RUSSO de BIONDI	47.435
11	22	José M. Irigaray	26 6 85	RAMON RAMOS	74.356
11	22	José M. Irigaray	25 6 85	RICARDO FILOMENO	74.376
11	22	José M. Irigaray	16 5 85	ROSA BLANCA TERESA CHIESA de BARCIA	47 411
12	23	Irene Martínez Alcorta	17 6 85	PABLO REMO MAMONE	47.461
12	23	Irene Martínez Alcorta	28 6 85	ALBERTO SADI GOUTS	47.452
12	24	Ezequiel E. Goitía	27 6 85	PABLO o PAOLO di CAMPELLO	74 354
12	24	Ezequiel E. Goitía	23 5 85	CONSUELO ARIAS de FERNANDEZ	74.403
12	24	Ezequiel E. Goitía	28 6 85	OTILIA MERCEDES GOMEZ ROBLES de ROCCA u OTILIA MERCEDES GOMEZ de ROCCA	74.382
13	25	Avelino Rolón (hijo)	28 6 85	LIVIO DI VINGENZO	74 350
13	25	Avelino Rolón (hijo)	27 6 85	FAUSTO ELVIRA	74.384
13	26	María Celia García Zubillaga	18 6 85	IRMA CATALINA VERGA de CORBANI	74.357
14	28	Guillermo C. Mercado	28 6 85	ELIAS GARCILAZO ASTUDILLA	74.413
14	28	Guillermo C. Mercado	6 6 85	LEOPOLDO LOPEZ GONZALEZ	74.431
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25 6 85	VIRGINIO BOCALANDRO	74.406
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25 6 85	PANOS KILEDJIAN	74.422
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27 6 85	ELLEN AURORA RASMUSSEN de ETCHEVERRY	74.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 5 85	MARIA JOSEFA ROMAR de MUIÑO	74.401
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14 6 85	PEDRO HIPOLITO BLANES MADRID	47 398
17	33	Raquel Elena Rizzo	4 6 85	JULIO CESAR PIRONIO	47.357
17	34	Raquel Elena Rizzo	22 5 85	AMELIA RODRIGUEZ viuda de MARTINEZ	47.396
18	26	María Celia García Zubillaga	11 6 85	CASIMIRO DIEGUEZ o DIEGUEZ DIEGUEZ	47.349
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 6 85	JUAN RAFAEL DAVERIO	74.438
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 6 85	EULOGIO RODRIGUEZ FIGUEIREDO	74.414
19	37	Eduardo Nuzzolese	22 5 85	TERESA AMANDA DELL'ERA viuda de OLIVEIRA	74.432
19	37	Eduardo Nuzzolese	27 5 85	MARIA ASUNCION LA VALLE de DI CAPUA	74 351
19	37	Eduardo Nuzzolese	21 6 85	ANA CRISTINA ARSZULIK de GARCIA	47.428
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 6 85	ITALIA AGOSTINETTO de MAULELLA	74.371
20	39	Luis José Carballido	25 6 85	DOMINGO INFANTINO y TERESA DI MARE de INFANTINO	74.367
20	39	Luis José Carballido	25 6 85	CARLOS SEGUNDO CATALAN	74.397
20	40	Celia Angeles Pérez	9 10 84	JOSE ANGEL OTTO ALLARIA AMEZAGA y ANGELICA JOSEFA POUS de ALLARIA AMEZAGA	74.372
20	40	Celia Angeles Pérez	8 84	RAUL MUNILLA LACASA	74.373
20	40	María Cristina Battaini	28 6 85	MAURO LOPEZ	47 347
21	41	Luis Guillermo Köhler	13 6 85	EMILIA JUANA HARDOY de HARDOY	74.363
21	41	Luis Guillermo Köhler	28 6 85	CLARA MARIA MAGDALENA CAUBET de D'ANIELLO	74.417
21	41	Luis Guillermo Köhler	5 6 85	CARLOS MOTTINE	74.430
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25 6 85	CESAR AUGUSTO REYES ORIS de ROA	74.416
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 6 85	MIGUEL GIANNINOTO	74.398
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 6 85	MANUEL FERNANDEZ GOMEZ o MANUEL FERNANDEZ	47.429
23	45	Ana M. Beneventano	19 6 85	FERNANDO TERUEL	47.358
23	46	Félix G. de Igarzábal	28 6 85	CARLOS FERNANDO URQUIZA	74.402
23	46	Félix G. de Igarzábal	27 6 85	LEOPOLDO EULOGIO ACEVEDO	74.411
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6 85	HOMAR HALED y JAIME de HOMAR JOAQUINA	74 360
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13 3 85	GRACIELA RIZZUTO de DE ARBELAIZ	74.420
25	49	Adriana C. de Frezza	24 6 85	PAULA ECHEVARRIA de ROMERA	74.378
25	49	Adriana C. de Frezza	24 6 85	MARIANO ROSENBERG y CHANA LANDSBERG	74 423
25	50	María Eugenia Giraudy	17 5 85	DORA ANA PISTONE	74.361
25	50	María Eugenia Giraudy	27 6 85	RENATO SUCCI LEONELLI	74.369
25	50	María Eugenia Giraudy	19 6 85	FRANCISCO VENNERI	74 407
26	51	Julio César Dávolos	1º 4 85	EMILIO LINARES	74.379
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 6 85	TURON JUAN ALBERTO	47 464
27	53	María Isabel Di Filippo	18 6 85	ANTONIO SAMSA	47 371
27	54	Juan Manuel Converset	25 6 85	HECTOR RICO	74.355
27	54	Juan Manuel Converset	26 6 85	JORGE EDUARDO BARCIA	74 395
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18 6 85	RUBEN BIRRI	74 387
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28 6 85	JOSE KAPCAN	74 437
29	57	Dora Mariana Gesualdi	24 6 85	PABLO CERALLO	47.401
29	58	Stella Maris Etchepare	24 6 85	JOSE LUIS MERLO	47.267

e.5|7 Nº 100 v.10|7|85

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en autos "YACONIS RICARDO RUBEN s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que en los mismos se dictó sentencia calificando la conducta del fallido como culpable y fraudulenta, la que se encuentra firme.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 3|7 Nº 1.227 v. 10|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAROTONDA VENIGIO CELESTINO", que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Alberto Tomasello con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 1º, de esta Capital, hasta el día 11 del mes de octubre del corriente año. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17 de diciembre del presente año, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Intímese a la fallida con el fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal: a) Ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del síndico; b) Lo indicado en los incs. 1 a 7 del art. 11 de la Ley 19.551; y c) La ubicación de sus libros o papeles de su

actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. Intímese a la deudora para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 28 de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.4|7 Nº 1.250 v.11|7|35

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de 5 días la quiebra de BARIS S.A. s|Quiebra. Síndico: Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo disccutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1985 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del índico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o a los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 5|7 Nº 1.261 v. 12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica: que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a RONDINA PROMOCIONES S. R. L. el 13 de junio de 1985. — Emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1985 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 12 de setiembre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el día 8 de octubre de 1985. — Intimar al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo províéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del art. 97 - ley citada - publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96 inc. 2º de la ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 de octubre de 1985 a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal. — El Síndico interviniente es contador Don Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424 PB. - F Capital Federal —constituido— Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.215 v. 8|7|85

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE GASTON MARTIN, Expte. Nº 54.685, con domicilio en Martín Pescador 2374, Capital Federal. — Se ha deignado Síndico a la Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 412 (3º - of. 8) Capital Federal, donde los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 13 de agosto de 1985 inclusive. — Se ha señalado el día 15 de octubre de 1935 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Comercial en la Avda. Callao 635 (1er. piso), Capital Federal para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 4,67 e. 4|7 Nº 47.386 v. 11|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 4|7|85. Vence: 8|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|85	CESAR GUTIERREZ EGUIA	74.274
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	ROMAN CIVIDINO	74.319
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|85	ESTEBAN BRAGGIO	74.336
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|6|85	ALFREDO LOPEZ	47.255
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|85	EUGENIA o GENIA SZAMES de ZIMMERMAN	74.269
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|85	JUVENAL DIONICIO CAFFA	74.282
2	4	Horacio Roberto Granero	4|3|85	LUIS CELESTINO y MARIA ARGIRO de CELESTINO	74.317
2	4	Horacio Roberto Granero	18|6|85	CARMELO RAUL MAGALLANES	47.221
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|5|85	LOUSSAZIN SANTOURIAN de SABERIAN y GARBIS SABERIAN	47.253
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|6|85	EMILIA ROMERO ACEÑA y ANASTACIO VICENTE MORENO	47.323
3	6	Alberto Ugarte	18|6|85	MARIA ELISA GONZALEZ de SANGUINETTI	74.272
3	6	Ana María Gastaldi	21|6|85	SEBASTIAN PITARELLO	74.315
3	6	Alberto Ugarte	28|5|85	CARMEN GOMEZ de GARCIA	74.318
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	DAVID BERNARDO FONTAU	74.229
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|85	IGNACIO ARGACHAL	47.185
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	MARIA GONZALEZ de BIETTI	47.264
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	MARIA de las NIEVES DIAZ viuda de OJEDA y DANIEL CASIMIRO OJEDA	47.178
6	11	Hugo Carrillo	18|6|85	JOSE PEDRO VICENTE TUBINO	74.267
6	11	Hugo Carrillo	13|6|85	FRANCISCO D'AMICO	74.339
6	11	Hugo Carrillo	18|6|85	SANDALIO MENENDEZ	47.314
7	13	María Teresa Tibau	6|6|85	LUIS GONZALO RODRIGUEZ PARAMO	74.240
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	MANUELA MORAN de SILVA	47.244
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|6|85	JUANA LUISA PICENTE de COLOMBO	74.264
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	21|6|85	NORMA ESTER PEREZ o PEREZ de BLANCO	74.293
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	17|6|85	FRANCISCO GARRUBBA	74.306
8	16	Ramiro Santo Fare	2|11|84	FRANCISCO MAMMOLITI	74.323
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	24|6|85	RAMON ERNESTO PEDROZA	74.337
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|5|85	GUIDO BARON	47.253
11	21	Julio Campos	26|6|85	CARMEN CRISTINA AZZARO viuda de MOSCA	47.278
11	22	José M. Irigaray	14|6|85	JOSE SAGGIO	47.219
11	22	José M. Irigaray	26|6|85	JULIA BAIGORRIA de DAVILA	74.253
11	22	José M. Irigaray	25|6|85	BRUNO DA RE	47.327
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|6|85	ADOLFO ANGEL PEZZONI	74.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|85	RITA COLLADO de BRAVO o RITA SUSANA COLLADO y EMILIO EUSEBIO BRAVO o EMILIO ENRIQUE BRAVO o EMILIO BRAVO y ACERO	74.273
13	25	Avelino Rolón (h)	26|5|85	TOMASA MARIA CASTELAR de MENDEZ	74.328
14	27	José Luis Caruso	23|5|85	FRANCISCO SCIANCALEPORE	74.241
14	27	José Luis Caruso	26|6|85	EMILIA MARIA BELANDO de BELLA	47.199
14	28	Guillermo C. Mercado	28|6|85	MANUEL VICENTE NOALES	74.290
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25|6|85	JOSE MANUEL FERNANDEZ y CLOTILDE BONA de FERNANDEZ	74.278
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|6|85	ALBERTO BRUNO	47.200
15	30	José Luis González	21|5|85	MARCOS YUSEM	74.271
15	30	José Luis González	20|5|85	ANGEL TEDESCO	74.280
15	30	José Luis González	7|6|85	CARLOS JUAN CASALEGNO	74.327
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|3|85	RODOLFO STEININGER	74.239
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|85	GUILLERMO SCIURANO CASTAÑEDA	47.184
17	34	Raquel Elena Rizzo	24|6|85	JONE NUDELMAN de NOSOVISKY o JOSE NUDELMAN SCHETJMAN de NOSOVISKY	74.330
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|5|85	NAUN FELMAN y SARA TARAS de FELMAN	74.284
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|85	JUAN NEGROTTI	47.331
18	36	María Isabel Millán	11|6|85	ANGELA GUEVARA de CANCELO y FERNANDO FRANCISCO CANCELO	74.283
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|3|85	ANDRES BISHOP GORDON	47.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|6|85	HORACIO SAMUEL VACAREZZA y|o HORACIO SAMUEL VACAREZZA y BONDAD	74.305
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|6|85	CONSTANCIA CEKANAS	74.251
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|6|85	OSCAR EDO GRECCO	47.300
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|6|85	PEDRO LUIS GILARDONI	74.341
20	39	Luis José Carballido	21|6|85	CESAR LIBRANDO	74.302
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	BARUH LEVY	47.191
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|6|85	SERAFIN FERREIROS GOY	74.304
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|85	JUAN BAÑOS y RIVAS y MARIA CATALINA CARRO de BAÑOS y RIVAS	74.329
22	44	Carmen N. Ubledo	7|6|85	PEDRO JOSE ZAPATA	74.268
22	44	Carmen N. Ubledo	19|6|85	VICENTE RAMON DECIMO	47.197
22	44	Carmen N. Ubledo	21|6|85	MARIA CELESTINA PARTARRIEU	47.315
23	45	Ana M. Beneventano	5|10|84	ANGEL JUAN BIANCHI	74.263
23	45	Ana M. Beneventano	26|6|85	TERESA ESTHER GUARELLA de VIGON	74.340
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|6|85	ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ	74.279
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|85	RAFAEL NAVARRO	74.313
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|85	ESTANISLAO CARLOS LIMENZA	74.303
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|85	CAROLINA OTERO GOMEZ de VELOSO PIÑA	74.324
24	48	Rubén H. Malatesta	18|6|85	OSCAR ARISTIDES SAFFIGNA	47.198
25	49	Adriana C. de Frezza	24|6|85	ADRIANA MARIA SACERDOTE	74.299
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|11|85	FRANCISCO TAVELLA	74.321
25	49	Adriana C. de Frezza	17|6|85	ANA MARIA CARMEN VULCANO de PISANO	47.297
25	49	María Eugenia Giraudy	14|6|85	JUAN GALLARO	74.325
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|85	MARCELO ADOLFO GONZALEZ PONDAL	74.294
25	50	María Eugenia Giraudy	14|6|85	MARIA D'ANGELO	74.326
25	50	María Eugenia Giraudy	25|6|85	HELMUT ADOLFO MARKUS	47.179
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|85	MERCEDES IGLESIAS de TELLO	47.329
26	51	Julio César Dávolos	26|6|85	PEDRO ALEJANDRO DELLEPIANE	74.287
26	51	Julio César Dávolos	26|6|85	LUCIANO FRANCISCO AUGUSTO TUROLLA	47.189
26	51	Julio César Dávolos	28|4|85	VICENTE ARGENTINO ROBLES	47.275
26	52	Jorge A. Quiagliardi	22|5|85	JOSE ZIMMERMAN	74.270
26	52	Jorge A. Quiagliardi	26|6|85	CONOR MAC MANUS	47.175
28	55	Ricardo Li Rosi	16|6|85	DOLORES MARGARITA PARRAS de GALES y LUCIANO GALES	74.314
28	55	Ricardo Li Rosi	26|6|85	JOSE MARIA GONZALEZ	47.192
28	55	Liliana Filgueira de Casares	8|5|85	RAUL MONTES	47.238
28	56	Daniel Ruben Tachella	26|6|85	JOSE RODRIGUEZ	74.250
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|6|85	ANTONINO BONFORTE	74.261
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|5|85	RAFAELA FERMINA DRAGONETTI de D'ANGELO	74.296
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|5|85	MARIA CARMELA ANDRELLO viuda de RACHELE	47.276
29	58	Stella Maris Etchepare	28|6|85	CATALINA GEMMA ANGELA OBIGLIO viuda de MARTINEZ y URQUIZA	74.298
29	58	Stella Maris Etchepare	17|6|85	CAYETANA LICANDRO de DI STEFANO y ALFIO DI STEFANO	47.283
30	59	Gustavo Pedro Torrent	28|6|85	JULIO AMABLE QUIROGA	74.342
30	60	Ester Riesel	13|6|85	ELVIRA PALACIANI de CASAS	74.266
30	60	Ester Riesel	27|6|85	ALBERTO LUIS ANTONIO GREGORI o INA NATALINI o NATALINA de GREGORI	47.240
30	60	Ester Riesel	26|6|85	HERIBERTO GERMAN DOMINGUEZ	74.288

e.4|7 Nº 109 v.8|7|85

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s .3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 12.750 e. 19.6 Nº 45.792 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber en la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA LATINOAMERICANA S A." que el Síndico designado Reynoso Claudio Emilio ha cambiado su domicilio al de la calle Pasteur 163, 1º piso Oficina 8, Capital Federal a los fines determinados en el edicto en el cual se decretó la quiebra. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Publíquese nuevo edicto a los fines y efectos solicitados. — Sergio A. Villamayor Alemán . Juez". — "Buenos Aires, 29 de marzo de 1985... a los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial...

Firmado Sergio A. Villamayor Alemán Juez.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 3,52 e. 2|7 Nros. 73.902 y 74.204 v. 8|7|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX'83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985 — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 12 750 e. 19'6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BONWITT JORDAN S.A.". Síndica: Marta Beatriz Arena, con domicilio en 14 de Julio 172, depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Martín L. Boch, secretario.

e.4|7 Nº 1.251 v.11|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 3º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 18 de junio de 1985 en los autos caratulados "ELECCION S.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 26 de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso cuarto, oficina 31 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán ser presentados los días 17 de octubre de 1985, y 7 de noviembre de 1985 respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 28 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 7,65 e. 4|7 Nº 47.459 v. 11|7|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Tirone Rubén s|Sumario, cita en los términos de los arts. 145,46 del Cód. Proc. al señor RUBEN TIRONE, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para su representación en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1,36 e. 5,7 Nº 47.498 v. 8|7|85

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días el Concurso Civil de DANIEL GUSTAVO AMBROGI. Síndico: Contador Jorge Julio Mazzarella, domicilio Lavalle 1459, piso 10, Oficina 158, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de agosto de 1985. Señálase el 23 de octubre de 1985, hora 9 para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. Beatriz Rotondaro secretaria.

e. 2|7 Nº 1.217 v. 8|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: ENRESMA S. R. L. s|Quiebra, que se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1985 y para la presentación del informe individual del síndico, la del día 30 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. Beatriz Rotondaro secretaria.

e. 2|7 Nº 1 216 v. 8|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "FERRYMAQ S.R.L." que fue decretada el día 6 de junio de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 6 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 8 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Jakob, Enrique Andrés, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º B. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 5|7 Nº 1.262 v. 12|7|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en los autos caratulados "MAZORKA S. A. s|concurso preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo a la Contadora María de las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, piso 5º, oficina F. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1985. — Que se ha señalado el día 30 de octubre de 1985 a las 8 30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

$a 4,25 e. 2|7 Nº 74.203 v. 8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: Fernández Criado S. A. (en liquidación) s|quiebra, expediente Nº 11.176, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CRIADO SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 23|2|62, bajo el número 371, al Folio 9, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales con domicilio en Alsina 1159 de esta ciudad. — Ha sido designado Síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Suipacha 576, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 3 de octubre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 5 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93, de la Ley Nº 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.263 v. 12|7|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de SHERELEE S A. Síndico designado: Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1985. En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en éste se indique. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 Ley de Concursos dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 2|7 Nº 1.218 v. 8|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a LINDA DI BIASI DE DI GIACOMO para que comparezca a estar a derecho en los autos Spósito Osvaldo Emilio c Di Biasi de Di Giacomo Linda s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor Oficial. Para su publicación por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 0,85 e. 5|7 Nº 47.473 v. 8|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO ABADJIAN" con domicilio en la calle Vidal 1581, 5º, "C" y Castillo 1515; es síndico la contadora Marta Cecilia Estevez, con domicilio en Paraguay 729, 9º "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma hibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con a situación patrimonial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Laura Inés Criando, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.224 v. 8|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del suscripto (Paraná 386), notifica a NORMA TULIA MOSQUERA de TORRES y a PATRICIA MONICA TORRES, la sentencia dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Torres, Patricia Mónica, y otros, s|ejecutivo", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 1984... sentencio de remate esta causa y mando que siga adelante hasta tanto Patricia Mónica Torres, Héctor Rubén Torres y Norma Tulia Mosquera de Torres hagan íntegro pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, sus intereses, depreciación monetaria y las costas ...regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora —en su conjunto— en la cantidad de nueve mil quinientos noventa y ocho pesos argentinos con noventa centavos y los de sus apoderados —en su conjunto— en la de tres mil ochocientos treinta y nueve pesos argentinos con cincuenta y seis centavos ... Jorge H. Segreto Juez Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Sergio G. Fernández, secretario.

$a 3,40 e. 5,7 Nº 74.548 v. 8|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de Capital Federal (Uruguay 714, 1er piso), a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría única, que desempeña el suscripto, hace saber por dos días que en autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AVDA. PEDRO GOYENA 564 c| SANCHEZ ADALBERTO ILDEFONSO ELMIRO s|cobre expensas comunes, se ha ordenado notificar por este medio la sentencia y resoluciones que se transcriben: Buenos Aires, 29 de julio de 1982. ...No habiendo el ejecutado opuesto excepciones legítimas de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 y 544 del C. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante hasta tanto el ejecutado ADALBERTO ILDEFONSO ELMIRO SANCHEZ haga al acreedor Consorcio de Prop. del edificio de la calle Pedro Goyena 564, de Cap. Federal, íntegro pago del capital reclamado de $ Ley 18.188 4.691.816 con más un reajuste en concepto de desvalorización monetaria que se calculará en proporción de la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios que elabora y publica el INDEC desde la fecha en que se operó la mora de cada período de expensas hasta el efectivo pago.... mediante oportuna liquidación que se practicará en autos, con más sus intereses que se calcularán a la tasa del 6 por ciento anual por tratarse de capital reajustado y costas. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto obre en autos liquidación aprobada, oportunidad en que se remitirán los autos al señor Representante del Fisco, a fin de que se expida sobre la eventual tasa de justicia que pudiera corresponder por el rubro reajuste por desvalorización monetaria. ... Notifíquese. Firmado: Carlos R. Degiorgis, juez (fs. 120). — Buenos Aires, 31 de julio de 1984. ... En atención a lo pedido en el punto IV y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C. Procesal notifíquese la sentencia por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Jorge Enrique Crespo, juez. (fs. 129). Buenos Aires, 3 de junio de 1985. ...Habida cuenta el silencio del ejecutado, intimado bajo responsabilidad de la actora... y haciendo efectivo el apercibimiento que determina el art. 541 del C. Procesal, hago extensiva la sentencia dictada a fs. 120, respecto de la ampliación de fs. 141 142 ($a 8.037,23 con más $a 3.000). Notifíquese conjuntamente con la Sentencia en la forma dispuesta a fs. 129. Jorge Enrique Crespo, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 6,46 e. 5,7 Nº 47.634 v. 8|7|85

Nº 32

El Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, Paraguay 1536, 4º, Capital, cita y emplaza por diez días a herederos de ROSA PONZO de MELFI para expedirse sobre autenticidad documentación acompañada a los efectos de reconstrucción y presenten la que tienen en su poder (conf. arts. 129 y conc. Cód. Proc.). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

$a 2,29 e. 5,7 Nº 47.527 v. 10|7|85

Nº 36

El señor Juez a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, doctor Horacio Enrique Alvis, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, cita al señor FELIPE FOLLA para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en el término de diez días, y en los autos caratulados "Torchetti, Eduardo, c Folla, Felipe, s|sumario". — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Juan J. Caprin secretario.

$a 1,70 e. 5|7 Nº 47.607 v. 8|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a JOSE LUIS ISLA, D. N.I. Nº 10 226 382, en autos: "Isla, José Luis s|Presunción de fallecimiento" Expediente Nº 4.859, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — El edicto se publicará en el Boletín Oficial, diario El Municipio de esta ciudad y diario Será Justicia de la Capital Federal.
San Martín, 14 de junio de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.
A 3,40 e. 3|7 Nº 74.260 v. 10|7|85

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del doctor Hugo Del Pozo, Secretaría del Dr. Juan F. Poggio, cita y emplaza por el término de cinco días al señor MANUEL ERNESTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Iglesias de García, María, solicita declaración presunto fallecimiento de García, Manuel", Expte. Nº 12.592, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de la Ley Nº 22.068. — Nota: El presente edicto se publicará por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en los diarios "El Pueblo" y "El Debate", de Zárate.
San Nicolás, 16 de noviembre de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
A 4,25 e. 5|7 Nº 47.588 v. 12|7|85

CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo de Rodolfo H. Pedraza, hace saber que en los autos: "ITEM CONSTRUCCIONES S.A. - Concurso comercial preventivo", por auto interlocutorio Nº 110, del 24 de junio de 1985, ha resuelto prorrogar la audiencia de junta de acreedores para el día 2 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran; en caso que no se pueda realizar por causa de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la sala de audiencias del Tribunal.
Río Tercero, 26 de junio de 1985. — Rodolfo H. Pedraza, secretario.
A 5,95 e. 5|7 Nº 47.517 v. 12|7|85

SAN JUAN

El Señor Juez Federal de San Juan, en autos Nº 14.317, caratulados: "Caja Nacional de Ahorro y Seguro, c|Juan Carlos Alaniz - Sumario", que tramita por la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS ALANIZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
San Juan, 4 de junio de 1985. — Modesto Darío Vega, secretario.
A 1,70 e. 5|7 Nº 74.532 v. 8|7|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de cinco días, que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: "Expte. Nº 139|85 - Entidad Binacional Yacyretá, c|Violeta Antonia Rosa, Celia Luisa, Raúl Ricardo y Armando Norberto Dal Lago y Chiaparra, Riciotti Dal Lago, Juana Thome de Jonghi y Ricardo Justo Molas, y|o quien en definitiva resulte propietario s|expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. — En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a VIOLETA ANTONIA ROSA, CELIA LUISA RAUL RICARDO y ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y CHIAPARRA, RICIOTTI DAL LAGO, JUANA THOME DE JONGHI y RICARDO JUSTO MOLAS para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s representelo|s. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.
Posadas, 3 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 11,05 e. 5|7 Nº 74 537 v. 12|7|85

TIERRA DEL FUEGO

El Juez Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de TEXTIL TRANSPATAGONICA S. A. C. I. (Expediente Nº 11.236|85), con domicilio legal Maipú 737 de Ushuaia. — Intímase a los acreedores a formular su pedido de verificación ante el Síndico designado Contador Jorge Alberto Hamelau, con domicilio en Barrio Güemes Monoblock B Dto. 22 Ushuaia. — La reunión de la junta de acreedores se realizará en el Salón del Hotel Canal Beagle, sito en Maipú y 25 de Mayo, Ushuaia, el día 16 de diciembre de 1985 a las 10 horas, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurran. — El síndico aceptara los pedidos de verificación hasta el 11 de octubre de 1985.
Ushuaia, 25 de junio de 1985. — Carlos Sánchez Galarce, secretario.
A 7,65 e. 3|7 Nº 47.209 v. 10|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por dos días en los autos: CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra s|Inc. de venta Unidad Func. Nº 15 1º piso, edificio calle Alsina 465 y 471 (Expediente Nº 13.500), que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 1144, 4º, A, contrafrente T. E. 44.0263) rematará el próximo 1º de agosto de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 15 del primer piso del edificio calle Alsina 465 y 471, Capital Federal, consta de un gran salón dos baños compartimentados, tesoro, privado con baño y entrada independiente. — Tiene dos líneas telefónicas amparadas con una medida de no innovar y una superficie de 328,42 m2. — Porcentual: 13,63%. — Base: A 45.000. Al contado: Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil todo, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de Depósitos Judiciales, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas. — (Arts. 580 y 584 del C P C. C.). — El inmueble se encuentra y se entregará desocupado. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley Nº 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo establecido por el artículo 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del cuerpo legal antes mencionado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieren al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y fuere ajeno al concurso. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el respectivo boleto. — Visitar: Los días hábiles de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.
A 5,44 e. 5|7 Nº 47.559 v. 8|7|85

Nº 22

El Juzgado de Comercio nº 22, Secretaría nº 44, comunica por 5 días en autos "CLINICA MARINI S. A. s|quiebra" (incidente subasta inmueble) Expediente 13.558), que los martilleros Luis M. Cortés Funes, Miguel Angel Tomás Gallo y Juan E. Silva Goyeneche, rematarán en Miércoles 7 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en el Hall de la Clínica, Avenida Santa Fe nº 3668, el inmueble con frentes a la Avenida Santa Fe nros. 3666|68 y a la calle Aráoz nros. 2456|64,70, con 2.873,38 m2. de terreno y 11.149,03 m2. de superficie cubierta. — Edificada con 2 subsuelos, planta baja y 5 y 6 pisos, con: 6 ascensores (camilleros y comunes) y 4 montacargas; 122 habitaciones numeradas (64 con baño individual) y otras en consultorios, con 210 camas ortopédicas y 48 comunes, completas y con mobiliario; 52 camillas de todo tipo. — La entrada por Aráoz accede a los consultorios de Guardia y hacia el fondo gran playa para estacionar. — 2 conmutadores para 19 líneas y 10 líneas directas, 23 aparatos, 38 intercomunicadores y parlantes. — Equipo de aire acondicionado "Carrier" y acondicionadores. — Instrumental médico y aparatología completos. — 5 Quirófanos, con el instrumental necesario para todo tipo de operaciones. — Sala de Rayos X, totalmente equipada: tubos, comandos, mesas móviles con potervoqui, seriógrafos, monitores, etc. — Sala de Terapia Intensiva, con 16 camas, monitores e instrumental necesario. — Nursery moderna, con 35 cunas completas, 5 incubadoras y equipos para oxígeno. — Laboratorio dotado con microscopios, centrifugas, inyectoras e instrumental accesorio. — 19 Consultorios instalados, además de la Guardia médica, con el instrumental necesario. — Es también completo el equipo destinado a Ortopedia y Traumatología, así como la sala de Esterilización. — En subsuelos se hallan las cocinas, comedores y equipos de refrigeración; amplios lavaderos con equipos de planchado y placards con ropas de todo tipo. — Base y Condiciones de Venta: Bonos Externos Serie|84 - Valor Plancha U$S 2.200.000,00 debiendo el comprador pagar en el acto el 10 por ciento en concepto de seña, más el 3 por ciento por comisión y el sellado de ley, en Australes o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros; el 10 por ciento, dentro de los 10 días corridos desde la fecha de aprobación del remate; el 20 por ciento a los 180 días; el 30 por ciento a 1 año y el 30 por ciento a 2 años de plazo, con garantía hipotecaria a favor de la quiebra. — Queda establecido que para el supuesto de optar el adquirente por dichos plazos de pago, éste se obliga a satisfacer a la quiebra el importe de los intereses que devengarán los títulos que constituyen el saldo de precio. — En este caso el comprador garantizará los mismos con la entrega en autos con una anticipación no menor de 10 días a la fecha del pago de los intereses de los títulos por el Banco Central, que se producirá el 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, los cupones necesarios para obtener el cobro directo, por parte de la quiebra, de la correspondiente renta. — En caso de pago al contado (dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la que deberá ingresar el saldo) se otorgará una quita del 3 por ciento del precio total. — En todos los casos, los pagos a cumplirse deberán ser equivalentes a la cotización oficial de los Bonos Externos del día anterior a cada vencimiento en Australes y los pagos se abonarán dentro de los plazos establecidos, quedando notificado el comprador de la providencia de aprobación de la subasta, por ministerio de ley, sin necesidad de interpelación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — Ofertas Bajo Sobre: hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, el interesado podrá depositar en la Secretaría nº 44, un sobre cerrado que contenga: nombre, apellido, documento, domicilio, importe de la oferta, incluyendo el 10 por ciento de la misma más la comisión y el sellado, ya sea en Bonos Externos Serie 1984 o bien en Australes. — Si el oferente no resultara comprador, los importes le serán devueltos dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Nota Importante: La subasta excluye el nombre de "Clínica Marini". — La Clínica podrá ser Visitada diariamente, debiendo el interesado concertar entrevista a los teléfonos: 45|6414, 84|1230, 392|1660 y 821|6325 o en el domicilio constituido de Uruguay 560, 2º piso, o. 26, en donde también podrá recabarse catálogo.
Buenos Aires, junio 26 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
A 24,65 e. 5|7 Nº 47.568 v. 12,7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos BANDC. S. A. c|HOTELES SERRANOS S. A. s|ejecutivo que el Martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, de esta Capital rematará el día 15 de julio de 1985 a las 10.30 horas, en la Avenida San Juan 1126, de esta Capital los siguientes bienes: 1 procesador electrónico marca Diablo nº 100987, modelo 3000,64 K de memoria y 2 unidades Doble Doble de diskettes; 1 impresora electrónica marca Diablo nº A E 16750, modelo Matriz Printer 200 c. p. s. y como accesorios un pedestal y un tractor para impresora; 1 pantalla de video marca Diablo nº 127765 y un mulport para conexión de las pantallas. — Todo es nuevo de industria U.S.A. con todos sus accesorios y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. — Los bienes se exhiben 8 a 12 de julio de 1985, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en Avenida San Juan 1126 de esta Capital. — Base A 12.249,12. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El saldo se abonará el día 16 de julio de 1985 en las oficinas del Martillero, calle San Martín 492, 7º piso. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero. — La entrega de bienes se efectuará el día 17 de julio de 1985 de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. — Por providencia de fs. 86 vta. se resuelve que para el supuesto de resultar compradora la parte actora se la dá por eximida del pago de la seña y el saldo de precio en proporción de su crédito. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.
A 5,61 e. 5|7 Nº 47.566 v. 10|7,85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en Paraguay 1536 - Piso 1º, comunica por tres días en el juicio: LOMARA S. A. c|DAMPEN S. A. s|Ejecutivo Prendario Exp. 76, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de julio de 1985 a las 13.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233: Una cámara frigorífica tipo minicámara marca Miralles modelo 170 Nº 53872, con motor marca Fader de 3|4 HP. número 4026. — Una heladera tipo góndola marca Miralles, para productos lácteos modelo G. L. 1200 Nº 7584, con motor marca Fader de 3|4 H. P. número 4027. — Una heladera expositora rotisera con cúpula marca Miralles, modelo ECR 1800 Nº 7585, con motor marca Fader de 3|4 HP. Nº 4025. — Una heladera tipo góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo G. L. 1200 Nº 55698 con motor Fader de 3|4 HP. Nº 4034. — Una heladera tipo góndola Miralles modelo GL. 1200 número 7582 con motor marca Faber de 3|4 HP. Nº 4032. — Una cortadora de fiambres marca Noctor modelo 330 Nº 1548. — Todo usado, en el estado en que se encuentra y se exhiben en la calle Uspallata 3545 los días 26 y 29 de julio de 1985 en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de Australes Uno con Trescientos Dos (A 1,302), seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, identificablemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios consumidor-minorista que pública el INDEC desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 Cód. Procesal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
A 6,37 e. 5|7 Nº 47.561 v. 10|7|85

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, que en los autos FINVERCON S A. CIA FINANCIERA c HORMIGONERA DE BS. AS. s|prendario". Expediente Nº 44.272 año 1984, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 23 de julio de 1985, a las 15 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón ex Cangallo 1233 de esta ciudad, un automotor usado marca Ford modelo 1979, chasis con cabina F 7000 con motor marca Perkins P A. 6466766, chasis marca Ford KAOLXL 28.372, dominio C-943 479, se encuentra equipado con motor hormigonera, marca Ferroni de 6|7 m3 circuito hidráulico con bomba marca Sunstrand, sin número visible accionado con motor Perkins sin número visible con motor de fuerza 2P.4700-822 tres dígitos ilegibles, con 10 cubiertas, dos con dibujos y 8 lisas diferencial Eacon Nº 4030, con instrumental completo de la hormigonera con radiador, la parte de la tolva se encuentra sin abrazadera la venta se realiza en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en la calle República Oriental del Uruguay esq. Don Bosco de San Justo, Ptdo. de La Matanza. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base de la tercera parte de lo adeudado A=1 809,20 al contado y al mejor postor Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto de venta 10 ‰ todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, junio 27 de 1985. — Adolfo Campos Pillol, secretario.
A 6.37 e. 4|7 Nº 74.434 v. 8|7,85

FRANQUEO A PAGAR